ACIO B. OYHANARTE

DISCURSO

SOBRE LA

POLITICA INTERNACIONAL

pronunciado en el Congreso Argentino

1918

BUENOS AIRES
Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. — Belgrano 475

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

HORACIO B. OYHANARTE

en la sesión permanente del
24 al 25 de Septiembre de 1917

en la Cámara de Diputados de la República Argentina, sosteniendo la política internacional seguida por el Poder Ejecutivo ante la guerra europea y en las reclamaciones formuladas al gobierno alemán.

Sr. Oyhanarte. — Lamento, señor presidente, tener que hacer uso de la palabra en asunto tan grave y de tanta trascendencia como el que nos ocupa, a esta altura del debate; porque ya los hechos producidos han dado un giro distinto al que tenía esta cuestión cuando fué planteada ante la honorable cámara.

Obvio me parecería decir que no ha de mover mi voz ninguna vibración—como no la ha conmovido nunca en ningún asunto de orden público,—ninguna vibración que no sea nítida, definida y profundamente argentina. Traigo el aporte de mi sinceridad y de mi fervor patriótico a esta discusión, sin que me agiten otras preocupaciones que la soberanía inalienable de mi patria, sus derechos y su consideración ante el concierto de las naciones amigas y su situación frente al conflicto mundial.

Por la serenidad de este debate, para que no nos entorpezca ni siquiera la sombra de un apasionamiento, empezaré por declarar que no me haré cargo de los juicios y conceptos particulares que he oído salir de las bancas de los señores diputados que están a favor de la minuta presentada por el señor diputado Arce. No he

de considerar la cuestión sino desde el punto de vista que la ha considerado el poder ejecutivo, con cuyo juicio, con cuya conducta y con cuyas trascendentales, definitivas e imperecederas soluciones, me cabe hoy, una vez más, coincidir y responsabilizarse desde la eminente representación pública que me ha conferido el pueblo.

Ni ofuscación ni interés partidario—

No moverá, pues, mi voz, ni la ofuscación momentánea, ¡qué habría de moverla!, ni el interés partidario. Me siento, y puedo declararlo sin jactancia, a la altura misma de los graves acontecimientos que agitan en este alto de la jornada a la democracia argentina; sucesos tan graves, que de la serenidad y parsimonia con que los consideremos dependerá nuestro porvenir; la incólume soberanía de la patria; nuestro porvenir en las supremas ensoñaciones que ha tocado corporizar a ese grande hombre que rige los destinos del país; nuestro porvenir en todo: en el rango que ocupamos ya en el escenario del mundo; en los intereses sacrosantos del espíritu y de la idealidad, de los que surgen, como de fuentes vivas, todos los demás intereses, más modestos, más transitorios, menos substanciales.

Dos situaciones antípodas—

Han corrido ya tres largos años de la dolorosa tragedia mundial, y en este intervalo, breve en el tiempo, pero largo en el dolor y en el sufrimiento de los pueblos convulsionados y de la ci-

vilización contemporánea que ha hecho crisis, le ha tocado a la República Argentina asumir dos situaciones antípodas que yo me propongo dejar perfectamente establecidas, razonablemente aclaradas. Los sucesos políticos — hoy ya históricos, — que fuera inoportuno recordar, hicieron que el pueblo argentino, a pesar de todas las ilegalidades que le conturbaron, a pesar de todas las vallas y de todos los fraudes que se levantaron en su camino, diera la gran solución, la de su patriotismo, que treinta años buscara, ora desde la protesta revolucionaria, ora desde el comicio impenetrable, y nos entregara por su decisión plebiscitaria la grave función y la grave responsabilidad del gobierno.

Cuando la actual situación gestada en los atrios, que representa la soberanía nacional, empezó a regir los destinos del país, encontró a la república, frente al conflicto europeo, en la neutralidad. En tal situación—emplearé el plural—llegamos al gobierno.

Se hace necesario a mi tesis estudiar qué clase de neutralidad había asumido o soportado hasta ese momento la nación. Con los antecedentes que me he de permitir referir ante la honorable cámara, voy a llegar a la demostración palmaria de que la neutralidad que se nos entregó, que la neutralidad que recibimos era, en primer término, fría y egoísta, y, en segundo término, era una neutralidad sumisa que tocaba los lindes mismos de la humillación.

Neutralidad activa y altiva—

Tal era la situación antes del 12 de octubre de 1916. A partir de esa fecha la república ha desenvuelto una gestión en su política internacional que yo calificaré—y he de demostrarlo a través de los hechos, porque ante los hechos, señor presidente, se acaban las filosofías—de neutralidad activa y altiva. La república ha sido actora en los sucesos mismos, ha planteado inequívocamente todas las reclamaciones frente a los hechos que en su sentir vulneraban sus fueros sin detenerse a considerar en ningún momento que cada una de esas reclamaciones, de no ser satisfechas en toda su amplitud, nos hubieran arrastrado a la beligerancia.

Así, señor presidente, se ha jugado el país desde el 12 de octubre en adelante. No ha tenido una política egoísta y replegada; no ha contemplado los sucesos desde afuera con un significativo encogimiento de hombros, sino que se ha mezclado en el turbión de todos los acontecimientos; y al par que exigía ante el gobierno teutón las reclamaciones más austeras, más altas, más definidas que haya podido plantear jamás una nación a otra, abría sin reticencias sus puertos y ofrecía su franca hospitalidad a la escuadra americana y luego a la de Inglaterra, representada por el "Glasgow", sin reparar en la significación que esos acontecimientos pudieran haber tenido en lo que respecta a las reclamaciones pendientes ante el gobierno

de Berlín. Y sería bueno hacer notar, siquiera sea de paso, que uno de esos actos internacionales, el referente a la visita de la escuadra americana. fué, como toda la gestión internacional, la obra del poder ejecutivo, porque todo lo que hizo el honorable senado fué confundir las cosas y crear reticencias que el gobierno desvaneció en absoluto, significándole a Norte América que su escuadra podía permanecer en nuestro país todo el tiempo que juzgara conveniente. Y fué así que abrió para uno de los grupos beligerantes nuestros puertos, y fué así que nos visitó una escuadra de guerra y permaneció en nuestras aguas jurisdiccionales todo el tiempo que hubo menester, siendo motivo de los agasajos y de las efusiones de nuestro pueblo, como asimismo de las cortesías internacionales que el gobierno dispensó calurosamente a nuestros huéspedes.

Me voy a circunscribir, señor presidente, para analizar la situación internacional de la república, al período de la guerra continental. Voy a referir hechos vinculados únicamente a esta época, pero haciendo desde luego la salvedad—pues de no hacerla me resultaría molesto para mis convicciones y para mi austeridad ciudadana—de que si me refiero tan sólo al último gobierno del régimen, es porque ya he emitido mi opinión sobre el particular; y porque no quiero traer a este debate apasionamientos sino razonamientos.

Frente al conflicto internacional—

En el primer año de la guerra tuvo el gobierno argentino viejo,—o como digo yo siempre, y no habría por qué modificar el término, el gobierno del régimen, el último gobierno del régimen, felizmente para el país y sobre todo para nuestras relaciones internacionales — tuvo el anterior gobierno, en el primer año de la guerra, oportunidad de deslindar nuestra situación frente al conflicto internacional, netamente, austeramente, pero no lo hizo, sino que, por el contrario, dejó que los actos más vituperables se consumaran en contra de nuestra soberanía sin hacer reclamación de ninguna especie, guardando un silencio que era complicidad y que era humillación. Cuando las tropas alemanas invadieron a Bélgica, cuando el canciller imperial hizo saber al mundo que los tratados eran pedazos de papel, el gobierno argentino, que debió tomar alguna actitud, que debió definir su conducta ulterior, se encerró en un incomprensible mutismo, como si en la comunidad general de las naciones civilizadas fuéramos un minúsculo agregado, sin dirección y sin norte, sin rumbo y sin solidaridades.

¡Guardó silencio! Bien es verdad que la amenaza iba dirigida contra todas las individualidades, como la otra amenaza, que después analizaré, de la guerra irrestringida de los submarinos; pero el gobierno argentino en aquella oportunidad no se pronunció, aun cuando era llegado el mo-

mento de definir la política internacional de la república.

El caso de Dinant—

Viene después el caso concreto, señor presidente. Viene el agravio directo a las prerrogativas de la nación; el caso de Dinant, que yo me voy a permitir referir y documentar, para llegar a la conclusión de que era en aquella oportunidad cuando la nación debió demandar del imperio germánico la reclamación de sus derechos vulnerados, para en el caso de no haber sido satisfecha, como las exigencias del honor marcan, definirnos tomando beligerancia en el conflicto.

Viene el caso de Dinant, señor presidente. El vicecónsul argentino de aquella población belga es fusilado, o asesinado, junto con 140 súbditos belgas, entre los que habían niños, mujeres y jóvenes de 16 años; el pabellón nacional es arrancado y hecho pedazos por los soldados alemanes, es vejado nuestro escudo y quemados los archivos del consulado.

Durante un período de varios meses la prensa de todo el mundo civilizado, refirió en todos los tonos y con todos los tintes el dramático y horripilante episodio de Dinant; la voz unísona de la prensa universal nos caldeaba de rubor las mejillas, porque nos indicaba el camino a seguir, porque conminaba al gobierno argentino a que decidiera su actitud ante tan salvaje y brutal atentado.

Aquí no se trataba—interesa establecer el distingo,—como se ha tratado en las reclamaciones posteriores satisfechas por Alemania, de que hubieran sufrido nuestros intereses materiales, de que se hubieran perdido unas cuantas bolsas más o menos de trigo: aquí había un hecho que subleva desde el punto de vista humano: hubo un asesinato, hubo el fusilamiento sobre el tambor, de un hombre que representaba a la nación, quien para acreditar tal carácter había izado la bandera argentina en su consulado, circunstancia que no inspiró respeto alguno a los militares alemanes.

Estos hechos, como decía, relativos al crimen de Dinant, fueron comentados por la prensa universal durante varios meses. En el renovarse permanente de los trágicos episodios de la guerra pasaron otros sucesos y éste perdió su actualidad, máxime cuando se le echaron, para ocultarlo, muchas sombras. Sin embargo, señor, sigue aún para nosotros teniendo actualidad "el fusilamiento del cónsul argentino en Dinant", que no preocupó para nada al gobierno del doctor Plaza.

Explicaciones del Dr. Murature—

Vino al congreso el entonces ministro de relaciones exteriores, doctor Murature, en momentos en que se estaba discutiendo el presupuesto, e incidentalmente algún diputado le inquirió al señor ministro que explicara lo que había ocurrido en Dinant. Yo me voy a permitir leer el resumen de esas explicaciones.

Decía el señor ministro Murature, contestando a la imputación del caso de Dinant, que tan pronto como "La Nación" publicó el telegrama sobre el incidente, el ministro tomó sin tardanza todas las medidas para llegar al esclarecimiento del hecho, habiendo dirigido telegramas a las legaciones en Berlín y Bruselas para que lo investigasen; que la legación en Bruselas comisionó al agregado militar, coronel Lorenzo Bravo, para que se trasladara al lugar del suceso y recogiera allí todos los antecedentes y elementos de juicio. A su vez, la legación argentina en Berlín pidió al gobierno alemán que hiciera también investigaciones y le diera informes.

Agregó el ministro, que el gobierno alemán manifestó que no había tenido intención de ofender los emblemas argentinos y que si se confirmaban los hechos no tendría inconveniente en dar las explicaciones del caso.

El ministro Murature dijo después que, completada la investigación, no se pudo comprobar de modo indubitable que la bandera fuera destrozada, porque las declaraciones de dos testigos, una sirvienta y el vicecónsul holandés (no refería el señor ministro todas las declaraciones, pues existían otras), "no concuerdan en absoluto sobre la fecha en que fueron izadas las banderas"; y las declaraciones de la señora y el hijo de la víctima "tampoco concuerdan en todos los puntos con los anteriores y demás testigos".

Respecto al escudo, expresó el ministro que algunos testigos declararon que lo vieron colocado algunos días después del hecho.

En cuanto al archivo, contestó el ministro, con los tratadistas, que la inviolabilidad está subordinada a la individualidad, es decir, a que pueda ser reconocido como archivo del consulado; y que el de Dinant estaba en el escritorio y con los papeles particulares del vicecónsul.

Esta es una doctrina—para no volver sobre ello—completamente equivocada, porque todo lo que está amparado por la bandera, por la soberanía de una nación, son cosas igualmente sagradas y respetables para las demás comunidades del derecho internacional público. No había necesidad de tal individualidad, porque todo lo que existía en la casa del señor cónsul en Dinant era y debía ser para Alemania, como para cualquiera otra nación del mundo, inviolable, porque estaba garantido por nuestra soberanía. Lo contrario es una mala argumentación de leguleyo.

Por lo que hace—continuaba el señor ministro Murature—al fusilamiento de Himmer, los alemanes tomaron al grupo de individuos dentro de la fábrica y no sabían que en ese grupo estaba el vicecónsul argentino. ¿No podía ocurrírsele al señor ministro que el vicecónsul argentino, que había izado el pabellón de la república antes que las tropas alemanas invadieran a Dinant, para salvaguardarse de supuestos agravios por su calidad de cónsul, debió morir invocando—no hay que ser

un augur para asegurarlo—la sorda soberanía argentina? Con estas sofisticaciones el señor ministro Murature pretende irresponsabilizar al gobierno germánico de un asesinato perpetrado en la persona de un representante de la nación, y de los ultrajes inferidos a nuestras insignias!

Se refería el señor ministro Murature, entre los elementos de prueba que le sirvieron para resolver este caso—es decir, para no resolverlo, porque eso fué lo que hizo,—a los informes dados por el coronel Bravo, que yo me voy a permitir puntualizar, porque son terminantes.

Nota del coronel Bravo—

Decía el coronel Bravo en nota oficial al ministerio: "He podido comprobar, señor ministro, que nuestro cónsul señor Himmer ha sido fusilado sin forma alguna de proceso ni causa aparente que lo justifique; de nada le ha valido su título de vicecónsul, el amparo de nuestra bandera y escudo nacional colocado al frente de su casa-habitación. La bandera fué arriada y la casa saqueada y todo destruído, y el archivo quemado. El señor Himmer y 146 personas más, entre las cuales se encontraban algunas niñas de 16 años, fueron fusilados en montón, valiéndose de ametralladoras. Este hecho me ha sido relatado por la señora viuda de Rémy Himmer y su hija; por el señor Francisco Brilosia, burgomaestre de Dinant, quien llevaba un libro por orden alfabético

en el cual tenía anotados todos los nombres y antecedentes de todos los vecinos que han sido fusilados por las tropas alemanas. Estas víctimas suman una cantidad respetable: 480 personas. He oído también a los señores José Degros y Héctor Adam, vecinos de Dinant, personas respetables y dignas de crédito".

Concordante con estos antecedentes oficiales, hay también una correspondencia del periodista Roberto J. Payró, aparecida en "La Nación", diario cuyas denuncias hacían precisamente que el señor ministro de relaciones exteriores, doctor Murature, se ocupara de este horripilante crimen. Decía el señor Payró:

"Fueron inmediatamente rodeados por soldados alemanes y conducidos a un oficial, que separó del grupo a M. Himmer y a todos los hombres y adolescentes hasta de 16 años que bajo la amenaza del revólver tuvieron que encaminarse a la abadía de los Padres Premonnstratenses frente a la cual se hacían las ejecuciones. Himmer reivindicó inútilmente (aquí viene la constatación de mis palabras) su título de cónsul de la República Argentina. Sin interrogatorio, sin sentencia, fué pasado por las armas junto con sus empleados, capataces y obreros. Entre la salida de la fábrica y el momento de la ejecución no transcurrieron sino diez minutos. Desde el principio de las hostilidades, Himmer había hecho enarbolar una gran bandera argentina sobre el escudo del consulado. El escudo quedó intacto, pero la bandera fué

arrancada y hecha pedazos. La casa fué saqueada. Himmer había puesto todos los archivos del consulado en su escritorio particular de la fábrica, creyéndolos más seguros; pero poco después la fábrica fué incendiada y todos los documentos ardieron".

Actitud del poder ejecutivo anterior—

¿Qué hizo el anterior poder ejecutivo ante estas denuncias y frente a un hecho que no podía ponerse en duda, como era la muerte, el deceso violento del cónsul argentino en Dinant?

Hizo, señor presidente, un sumario administrativo de muchos infolios y en donde llegó a dictar una resolución que es una verdadera vergüenza para los argentinos y para nuestra soberanía. Con el testimonio del coronel Bravo y con otras piezas que figuran en el proceso, el poder ejecutivo de entonces, por intermedio del ministerio de relaciones exteriores—asómbrese la honorable cámara—elevó el expediente a dictamen del procurador general de la nación. Así, pues, de un caso de soberanía, hizo un caso de leguleyería; hizo como si se tratara de un pleito común, hizo como si se tratara de un expediente judicial o de una gestión administrativa sobre cualquier clase de intereses materiales.

El señor procurador de la nación venía de este modo a tener, por órgano del gobierno, la soberanía nacional delegada. Dependería de lo que el señor procurador de la nación dijera, en ejercicio

de funciones que no tienen absolutamente nada que hacer con esta clase de reclamaciones de nación a nación, que se resuelven dentro del criterio y del pensamiento de cada gobierno y de cada individualidad internacional; dependía de un dictamen del procurador general de la nación la resolución de un asunto del que podía depender la paz o la guerra de la república! El señor procurador de la nación tomó el legajo como toma un juez del crimen un expediente por hurto o por un delito común cualquiera para fallarlo, y así fué su consejo: que las pruebas que existían eran indiciarias, algo contradictorias, y que no había elementos de juicio para fallar condenando al imperio germánico!!

El señor procurador de la nación se pronunció en un largo dictamen que lleva la fecha de 24 de diciembre de 1915, y en esa misma fecha el señor ministro de relaciones exteriores—que posiblemente en estas horas es uno de los que se yerguen frente a la actitud asumida por el actual gobierno argentino—el mismo día en que apareció ese voluminoso informe del procurador de la nación—¡asómbrese otra vez la honorable cámara!—pone una nota mandando el expediente al archivo! ¿Qué se hubiera dicho si el poder ejecutivo, ante los hundimientos del "Monte Protegido" y del "Toro" hubiese empleado este mismo procedimiento? Y hay que recordar que en estos dos casos no había que lamentar un asesinato, ni existía una víctima.

Reclamación ineludible—

Admitamos por un momento, señores diputados, que desde el punto de vista legal no hubiera suficientes pruebas acumuladas en el expediente administrativo para comprobar los hechos tales cuales los han registrado la crónica universal, tales cuales quedarán y perdurarán en la historia trágica de aquellos días. Pero, ¿no era el caso de que el poder ejecutivo reclamara ante la cancillería de Berlín? ¿Era posible dejar de hacerlo? Promediaba la muerte del cónsul; y ante la muerte del cónsul, ante el cadáver de ese hombre sacrificado a pesar de la cuasi protección de nuestra bandera, ante ese cadáver—prueba de las pruebas—¿cómo pudo guardar silencio el gobierno del doctor Plaza? ¿Qué más pruebas se querían? ¿Cómo pasarse, sin formular una reclamación, que era ineludible, asumiendo ante el imperio alemán nuestra situación de nación soberana? ¿Cómo no notificarles, frente a ese cadáver, a los agresores, que impunemente no podrían sacrificar a nuestros ciudadanos, ni a nuestros representantes, ni befarse de nuestras insignias?

Eso era lo menos que debió hacer el gobierno argentino. Y ya en los mismos informes de entonces el gobierno alemán — informes interesados, porque el gobierno alemán encomendó la constatación de estos sucesos a las mismas tropas que habían sacrificado en Dinant al cónsul y a las demás personas —, ya en aquellos informes, re-

pito, realizados por los mismos verdugos constituídos en jueces, se insinuaba por parte del gobierno agresor que daría explicaciones. Pero el gobierno argentino no se las requirió; tuvo un silencio que —he de incidir en los calificativos—participaba de la complicidad y de la humillación. No se tuvo la entereza, señor presidente, de reclamar el caso de Dinant, o por no ser desoído, o por no ir a la guerra! Estos son los precedentes, esta es la herencia que hemos recibido del gobierno del doctor Plaza, en materia internacional, con respecto a la guerra europea y con relación a Alemania.

Por nuestro propio concepto—

Por otra parte, he de expresarme en términos decisivos y definitivos; hemos de decir toda la verdad, con todos sus escozores; a ello me obliga la pasión sacrosanta y argentina que me ha inducido a hablar, ocupando momentos que son preciosos para la honorable cámara, que tiene que resolver, sin dilaciones, asuntos tan graves como vitales para los intereses permanentes de la nación.

¿Por qué, entonces, cuando ya existían dos términos de comparación, cuando ya había la confesión del canciller imperial que declaraba que los tratados eran tiras de papel, cuando ya había el caso concreto que vulneraba nuestros derechos y vejaba nuestra soberanía, por qué no se entablaron las reclamaciones, y por qué entonces el gobierno argentino no estudió el conflicto europeo en sus dos grandes términos? ¿Por qué no hizo

el análisis para determinar si de un lado se luchaba por la libertad y el derecho, y por el otro se luchaba por la autocracia y por el imperialismo? ¿Por qué no hizo entonces el estudio y sobre los sucesos mismos se definía la actitud de la Argentina, haciéndonos incorporar, desde luego, al bando de los que defendían la libertad y el derecho?.

Yo he de seguir creyendo, señor presidente, de todos modos, que lo que no tiene defensa posible, ni la tendrá en la historia, que ha de medirnos a todos con el mismo cartabón, que lo que ha sido y será una vergüenza para la causa de nuestra nacionalidad, es el caso de Dinant. Y nadie entonces dijo nada; todo el mundo calló.

¿O era, acaso, que en aquel momento de la contienda las cosas no estaban decididas? ¿O era, acaso, que nuestro país encontraba problemáticos los resultados ulteriores de la guerra? ¿O era, acaso, que nos replegábamos en el egoísmo, para ver quiénes iban a triunfar? ¿Era eso lo que nos retraía? Sería de no creerlo, de no pensarlo siquiera por nuestro propio concepto y por las responsabilidades póstumas de aquel malhadado gobierno.

El apresamiento del "Mitre"—

Pero hay otro *affaire*, señor presidente, en que si los hechos son distintos, la conducta pusilánime e inconfesable del anterior gobierno está igualmente ratificada. Me refiero al caso del apresamiento del vapor "Presidente Mitre".

Voy a leer los documentos oficiales, muy brevemente; la parte más substancial, para inferir después las ineludibles y dolorosas consecuencias.

Dice en un documento del 30 de noviembre de 1915 el señor ministro Murature a nuestro ministro en Londres: "Sírvase V. E. pasar a ese ministerio de relaciones exteriores la nota siguiente: (y voy a leer de este documento sólo la parte más importante)... "No se modifica esta persuasión ante la captura del vapor "Presidente Mitre", acto que el gobierno argentino atribuye a un error de interpretación en el comando de la flota británica y que espera ver reparado por el espíritu ecuánime de V. E. y su gobierno".

Vamos a analizar este párrafo, señor presidente. Empieza el gobierno argentino por atribuir el caso del apresamiento del "Presidente Mitre" "a un error de interpretación", es decir, anticipándose a dar argumentos para que las cosas quedaran así como quedaron, sin resolverse. Y agrega el documento que el gobierno argentino espera ver reparado dicho error por el espíritu ecuánime de V. E. y de su gobierno, es decir, que en una reclamación que debíamos exigirla—y me valdré de una expresión que ya he usado—por los fueros de nuestra soberanía, y nada más que por los fueros de nuestra soberanía, el gobierno argentino aguarda que sea resuelta por el espíritu de ecuanimidad del gobierno inglés!

Esta blandura—hay una palabra un poco más enérgica para calificarla, pero que yo no usaré—

es inexplicable, porque la reclamación, cuando el apresamiento del "Presidente Mitre", hubo de ser formulada con el concepto único y fundamental de que ese buque debía sernos devuelto, porque era nuestro, porque estaba amparado por nuestra soberanía y porque ninguna nación del mundo podía echarnos la mano sobre ninguna cosa que estuviese salvaguardada por nuestro pabellón, y porque admitir lo contrario significaba dejar de ser una entidad del derecho de gentes para constituirnos en un conglomerado, en una tribu, en una expresión geográfica. Pero no; el gobierno anterior, el gobierno del régimen, cuando se atreve a reclamar espera que se nos satisfaga por el espíritu ecuánime del gobierno de su majestad británica. Yo no tengo por qué dudar de la ecuanimidad del gobierno británico, pero era completamente extemporáneo e inusitado que se la adujera en esa nota como fundamento para que se nos otorgara por misericordia lo que habíamos de exigir por derecho.

Y continúa la reclamación: "Dada la cordialidad de relaciones que felizmente existe entre nuestros dos países y la magnitud de los intereses recíprocos que nos vinculan, no puede creer "mi gobierno" (¿a que no se encuentran estas expresiones, estos posesivos — no se encontrarán, por cierto, — en la nota pasada al gobierno germánico por el poder ejecutivo actual?) que su majestad británica haya querido inferirle un agravio inmotivado (esto lo debió decir su majestad bri

tánica, pero nunca nosotros) al arriar por la fuerza su pabellón en un buque de matrícula argentina y al obstaculizar un servicio de navegación exclusivamente nacional, establecido bajo el imperio de los principios internacionales vigentes con muchos años de anterioridad a las nuevas disposiciones de la orden del consejo británico''.

Sumisión denigrante—

Esta última parte de la nota tiene también, como se ve, un concepto de sumisión incalificable y denigrante ante una potencia extranjera. ¿Por qué reconoce — sin que tal circunstancia estuviera en tela de juicio — por qué se anticipa a reconocer ya el gobierno argentino, por órgano de su ministro de relaciones exteriores, que el servicio de navegación a que pertenece el ''Mitre'' ha sido establecido bajo el imperio de los principios internacionales vigentes con muchos años de anterioridad a las nuevas disposiciones dictadas con motivo de la guerra por el gobierno británico? ¿Cada cuántos años caducan los principios del derecho internacional público? ¿Por qué le reconoce autoridad a disposiciones interesadas y transitorias de un gobierno que está en la prueba, que está en la guerra y que no puede alterar por sí solo, sino por medio de un acto contractual o consensual con nosotros, las leyes básicas en que se desenvuelven las relaciones internacionales de los pueblos?

¿Cómo el señor ministro Murature podía dar al gobierno inglés su beneplácito en lo que res-

pecta a las nuevas disposiciones que se había visto obligado a tomar por razón de la guerra? Con este mismo criterio hubiéramos debido considerar legal la campaña irrestringida de los submarinos. Esas disposiciones, vulnerando los principios del derecho internacional público, pues se arrogaba Inglaterra la facultad de capturar los buques de bandera neutral, como en su caso el imperio germánico el de hundirlos, eran perfectamente ilegales, eran írritas, absolutamente írritas para el gobierno argentino. Sin embargo, el señor ministro Murature, que pasa por talentoso hombre de gobierno, y que tiene su tribuna plantada desde hace veinte años en un órgano de gran difusión pública, ha dicho estas cosas y ha sostenido estos mendicantes criterios de internacionalista.

¿Cómo, entonces, los diarios y la prensa no han dicho nada, o si han dicho algo sobre estos sucesos ha sido de paso? ¿O habremos de creer que en esta especie de conflicto a que nos vemos actualmente abocados por las efervescencias exteriores, hay, como diría el príncipe de Dinamarca, algo más de lo que puede soñar nuestra filosofía?

Criterio de los internacionalistas oficiales—

Este es el criterio de los internacionalistas oficiales de la República Argentina; este es el criterio de sus hombres públicos, que no se ha modificado en los treinta años de absorción del régimen. Como estas iniquidades tenían su natural complicidad en la prensa, como que de allí emer-

gian los cancilleres, como que estaba establecido que las redacciones de los diarios eran sucursales del gobierno y que desde ellas habrían de proveerse las carteras vacantes, estas enormidades se silenciaban. Todos los agravios que durante los gobiernos del régimen ha soportado la república no encontraban mentores, porque la prensa vivía comprometida y solidarizada con los gobiernos, y así todos los ultrajes inferidos a la nación encontraban el silencio y nada más que la complicidad.

Sr. Maidana. — ¿Me permite el señor diputado?

Sr. Oyhanarte. — Sí, señor.

Sr. Maidana. — Precisamente, todos esos renunciamientos y cobardías del viejo régimen...

Sr. Presidente (Demaría). — Permítame el señor diputado. ¿Acepta el señor diputado la interrupción?

Sr. Oyhanarte. — Sí, señor; ya sé lo que va a decir y tengo aquí la respuesta.

Sr. Maidana. — Decía que precisamente todos esos renunciamientos y cobardías del viejo régimen, en caso de que hayan existido, nos deben servir de base, en este momento histórico, en estas horas en que el pueblo argentino palpita por la estabilidad de sus derechos, nos deben servir de base, digo, para que, inspirándonos todos, como un solo hombre, reivindiquemos alguna vez la soberanía nacional y la pongamos a la altura en que debe estar, en consonancia con nuestra tradición

de pueblo altivo, generoso y libre. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos prolongados en las galerías*).

Sr. Presidente (Demaría). — Proceda la policía a hacer desalojar de la barra a los que hayan aplaudido.

Continúa con la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Oyhanarte. — Pediría un poco de misericordia para la barra, porque mi ingénita modestia me dice que no he de dar motivo para que se aplauda. (*Risas*).

Sr. del Valle. — Además hay muchas señoras que han dicho: ¡muy bien!

Sr. Presidente (Demaría). — Al decir la barra, la presidencia no incluía a las señoras, porque comprende lo difícil que les es guardar silencio. (*Risas*).

Sr. Oyhanarte. — Bien, señor presidente; las palabras del señor diputado por Córdoba serán en todo caso la expresión de un voto que yo haría mío, pero con un poco de escepticismo, cuando pienso que el motor secreto que mueve estas actitudes es la politiquería y me digo como Hamlet ante el cráneo vacío de Yorick, el bufón del rey: "¡Palabras, palabras, palabras!" Yo, por mi parte, voy a concretar hechos, doctrinas, situaciones, actitudes, que nos han tenido durante estos últimos doce meses de la actual presidencia, todos los días, al borde del abismo, en su colosal maelstroom, al que no hemos caído por las razones do-

cumentadas que he de estudiar. Esta situación extrema de beligerancia, ha podido producirse por cualquier retraimiento del gobierno imperial en satisfacer nuestras reclamaciones.

En aquellos casos no había posibilidad de que tal ocurriera, porque ¡qué nos iba a negar el gobierno alemán si no le reclamábamos nada! Podían asesinar a nuestro cónsul, arriar nuestra bandera y quemar nuestros archivos...

Sr. Maidana. —Y para evitar con el silencio...

Sr. Presidente (Demaría). — Permítame el señor diputado...

Sr. Oyhanarte. — No, señor; el señor diputado coincide en todo conmigo. (*Risas*).

Ya vemos en qué forma, en qué estilo de crónica social está hecha esta reclamación al gobierno de su majestad británica; se diría que está sahumada de violetas y de rosas. El *comitas gentium*, la cortesía entre las naciones, es otra cosa, señor presidente. Este estilo tendrá su lugar en otras oportunidades, pero no cuando un estado soberano se siente afectado en sus fueros, en sus prerrogativas, por otra entidad del derecho público.

Contestación del gobierno inglés—

Vamos a ver ahora cómo es concordante con esta sahumada misiva del gobierno argentino la contestación del gobierno de su majestad británica. Dice así la contestación en su parte substancial: "Teniendo en vista el carácter puramente local de este servicio de la compañía cuyo buque ha sido

apresado, el hecho de que los arreglos para su funcionamiento son antiguos y datan de un período anterior a la guerra...'' El gobierno británico hace suya la explicación anticipada por el ministro Murature. ¿Pero podían acaso las necesidades de la guerra modificar sin nuestro consenso los vínculos internacionales y los principios universalmente admitidos del derecho público? Con este criterio no hubieran prosperado las reclamaciones al gobierno de Alemania; basado en las necesidades de la guerra, el gobierno alemán declaró que se veía precisado, en razón del bloqueo inglés, a declarar la campaña irrestringida de los submarinos. El gobierno argentino no guardó ante esta pretensión del gobierno imperial una comprometedora aquiescencia, pues declaró que ajustaría su conducta a los principios universales del derecho internacional público. Y cuando llegó la oportunidad, con tal entereza se le abocó la cuestión al gobierno de Berlín, que las pretensiones de hundir los buques neutrales fueron rechazadas de plano sin admitirse sobre ellas siquiera controversia.

En cambio, en el hecho a que me vengo refiriendo, pasó todo lo contrario, y contestando a la dócil esquela del gobierno del doctor Plaza, el gobierno de su majestad británica dice que ''teniendo en vista el carácter puramente local de este servicio; y el hecho de que los arreglos para su funcionamiento son antiguos y datan de un período anterior a la guerra, se cree autorizado para proponer una solución, que sin perjudicar los derechos

beligerantes de este país — es decir, los derechos beligerantes de Inglaterra,—dará al mismo tiempo satisfacción a las miras del gobierno argentino''.

Aquí no se trataba de considerar si existían o no perjuicios. Se trataba de si había o no derecho; se trataba de saber si el gobierno inglés podía apresar un buque de nuestra bandera, como en el caso alemán no se trataba de saber si a ese gobierno le conviene o no hundir nuestros barcos en el mar libre, sino si le era permitida tan extraordinaria pretensión. Con el criterio del canciller Murature hubiésemos tenido perdidas las reclamaciones argentinas del ''Toro'' y del ''Monte Protegido'', y de ahí seguramente nace ese común consenso para ocultar las cosas y para no leer en la simplicidad de los documentos lo que los documentos claramente expresan.

Es innegable, señor presidente, que al tratar de estas dilucidaciones, fuerza es poner fervor y hasta vehemencia, pero ¡cómo no ha de ser así si se trata de los destinos del país! Sin embargo, contemplando desde cierto punto de vista los comentarios, las mistificaciones, los silencios y las irrespetuosidades que se cometen con el poder ejecutivo actual, con la alta dirección del estado, dirección legítima, sana, viril y patrióticamente inspirada, no habría por qué alarmarse, porque parece que ocurriera con las grandes individualidades humanas lo que ocurre en el mar con los grandes buques, que cuanto más hondo hincan la proa mayor es el oleaje que levantan. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*) Pero ya

correrá el tiempo que pone en perspectiva los hombres, las acciones y las actuaciones, y ya se llegará a la síntesis, que ha de ser como el compendio de mi discurso, de que jamás nuestra nación ni nación alguna de la tierra ha sostenido las actitudes, ni ha adoptado las resoluciones que ha sostenido y que ha adoptado el actual gobierno argentino.

Pasando por las horcas caudinas—

Continúa la nota: "Por consiguiente, el gobierno de su majestad está dispuesto a ordenar la libertad y restitución del vapor "Presidente Mitre" si el gobierno argentino la acepta sin prejuzgar la cuestión general".

Se ve, pues, que Inglaterra quería eludir el caso *juris,* el caso de derecho; y nuestro gobierno de entonces pasó por estas horcas caudinas y abandonó todo reclamo por daños morales y materiales, declinando su derecho soberano, de que los buques de su bandera pudieran surcar los mares sin que nación alguna pudiera apresarlos.

"Se entenderá que si se pone en libertad este vapor, no alterará su carrera habitual en la costa. so pena de captura en caso contrario".

Y esta amenaza de capturar nuestros buques si no seguían el itinerario que deseaba el gobierno inglés, fué tolerada, no fué contestada como se debía, todo pasó como una cosa muy natural en aquellos tiempos y en aquella cancillería. Toda esta nota concreta un verdadero avance sobre nuestra soberanía, que estoy seguro que Inglaterra no lo ha

bría cometido con el actual gobierno, y no porque las fuerzas materiales de la república infundan pavor al gobierno británico o se hayan modificado en este breve período de tres años, sino porque lo que impone respeto a las naciones, a la comunidad general de los pueblos en que vivimos, es el concepto que los puéblos se atribuyen a sí mismos, al través de la altivez y del carácter de sus hombres de gobierno. No cabe duda que el gobierno inglés no se hubiera atrevido a negarle sus derechos a la república, ni actualmente le hubiera formulado los regateos que se consignan en la nota que estudio, porque este gobierno no los hubiera tolerado, ni de Inglaterra—que la nombro porque estoy comentando este grave incidente — ni de cualquiera otra nación del mundo. Y si se hubiera atrevido—no quiero decir que el imperio británico hubiera temblado ante nuestra acometida,—pero, si se hubiera atrevido, habríamos ido adonde debíamos ir, y la agresora habría cargado con el fallo moral de todos los pueblos de la tierra. Y si no fuera de este modo habríamos de llegar al convencimiento de que esta inmensa hecatombe de la guerra es una supercherÍa. No es un soplo lírico, heroico y romántico que conturbe a las razas movidas por recónditos idealismos, sino una desolación más que nace rampante al instinto grosero de todos los materialismos. ¿No se dice, acaso, y no se asegura en todos los tonos y por los dos bandos en lucha, que lo que está en tela de juicio es la libertad de los mares, es la soberanía de los pequeños estados, es la igualdad de las indi

vidualidades constituídas ante el derecho público, ante el derecho universal de los pueblos?

Insuficiencia en nuestros gobernantes—

Lo que mancaba en el ejecutivo anterior era la suficiencia de nuestros gobernantes, malgrado todos los textos que puedan haberle fertilizado a medias el ingenio; lo que faltaba era la probidad suficiente para cuadrarse ante Inglaterra como acabamos de cuadrarnos ante Alemania, y decirle a la dominadora de los mares que no podía apresarnos un buque mercante con nuestra bandera, porque ese buque representa nuestra soberanía, porque por la ficción de la extraterritorialidad es un pedazo de territorio argentino, en cualquier rincón de los mares que navegue!

¿Por qué no se hizo eso, señor presidente? Y cito los dos casos, de los dos grandes polos o hemisferios contrarios; cito el caso británico y cito el caso teutón; cito el caso de Dinant y el caso del "Presidente Mitre"; en los dos han salido igualmente aniquilados nuestros fueros de nación soberana. Los cito para que se vea que no era cuestión de naciones, de entidades, sino que fué cuestión de ineficacia, de torpeza, de ineptitud, al demandar las reclamaciones que se nos debían.

Y si no hubiéramos cambiado, señor presidente, si la política argentina no hubiera dado la gran solución que su porvenir y su patriotismo reclamaban, los principios de derecho internacional público que el país tendría consentidos por su ante-

ricr gobierno con su silencio y con sus transgresiones inverosímiles y con sus pusilanimidades incalificables, serían estos principios de la cancillería rosada. Y cabe recordar también, aunque sea de paso, que entonces estaba completo el binomio, estaba el presidente y estaba el canciller; aunque hoy está completo también,—por más que en la mente de muchos no lo esté, porque se necesitaría el canciller-canciller, que no tuviera vinculaciones con otro ministerio,—como si fuéramos a salvar al país de los sucesos graves que lo han perturbado en razón de la definición de un canciller de más o menos magnitud, y no en razón de la austeridad, de la probidad, del carácter y del talento de quien ejerce la función ejecutiva. No he de decir que el ejecutivo no debe tener sus órganos ilustrados y sus ministerios completos; pero quiero significar que no hemos de detenernos en esos detalles, sino irnos a la esencia misma de las cosas. Sin canciller efectivo se han hecho las reclamaciones que he de estudiar más tarde, y que han de dar un contraste tan notorio y evidente con estas pobres cosas que estoy analizando, que nos han de llevar al convencimiento de que desde el 12 de octubre hasta acá la república ha sufrido en lo interior y en lo externo, silenciosamente y sin aspavientos, una grande, profunda y benéfica revolución.

—Ocupa la presidencia el señor vicepresidente 1o. de la honorable cámara, don Evaristo Pérez Virasoro.

Continúa la nota del gobierno británico: "El

gobierno de su majestad no puede dejar de pensar que el gobierno argentino apreciará los motivos que le han inducido a abandonar los incontestables derechos que le asisten''...

Como se ve, Inglaterra no se apea de lo que ella llama sus derechos; es decir, que insiste en que puede capturarnos un buque en cualquier parte, aun en nuestras aguas jurisdiccionales, como ocurrió con el ''Mitre'', que fué capturado a pocas millas del río de la Plata, y llevado a Montevideo, para mayor escarnio, es decir, atravesando zonas que son de nuestra jurisdicción, lo que constituía un doble agravio a nuestra soberanía.

Continúa la nota inglesa... ''y lo razonable de las condiciones que menciona para devolver el buque...'' Es decir, que Inglaterra se reserva el derecho, si puede llamarse así a lo contrario de un derecho — esto hay que repetirlo aunque parezca cargante — el derecho de apresar cualquier otro buque en cualquier momento, según el alta y baja de sus conveniencias. Esto es, haciendo la tesis legal que corresponde, admitiendo este criterio, habríamos desaparecido para Inglaterra como estado soberano.

''Una vez que se le comunique que el gobierno argentino acepta estas explicaciones, se impartirán órdenes para la inmediata libertad del ''Presidente Mitre'', y para que no se capturen los otros buques de la línea Hamburgo Sud Americana, que navegan con bandera argentina. Respecto de la carga del buque, el gobierno argentino tiene cono-

cimiento de que a fin de evitar inconvenientes innecesarios a sus propietarios, el gobierno de su majestad británica se proponía arreglar su descarga en Montevideo, y siente saber que este arreglo no mereció la aprobación del gobierno argentino, etc.''.

A esta nota contestó nuestro gobierno con otra, firmada por el mismo ministro Murature, por intermedio de nuestro representante en Londres, que decía en su parte substancial:

''Sírvase V. E. pasar nota repitiendo las condiciones enunciadas en la comunicación del ministro de relaciones exteriores de Inglaterra, y agregar después: el gobierno argentino, compartiendo los amistosos sentimientos que inspiran al gobierno de su majestad británica, y no obstante los perjuicios que haya producido la captura del vapor, desiste de toda discusión sobre la cuestión general''— es decir, que desiste de lo único que pudo mover a nuestro gobierno a formular la reclamación, de hacer la cuestión de derecho, la cuestión legal, la cuestión de la soberanía — ''y acepta las condiciones propuestas en la nota que contesta''.

La nota que epiloga el incidente del ''Mitre'' y que dejo referida, es del mismo jaez que la resolución mandando al archivo el expediente que se refería al suceso de Dinant. Es un documento mendicante, que nos amengua, que nos deprime, que nos hace desaparecer como entidad del derecho público. Estos han sido los cancilleres oficiales; éstos han sido los gestores de nuestra política

internacional; y todavía, en uno de los períodos que pasan casi como brillantes.

Pero hay más, señor presidente...

Sr. Bonifacio. — Pido la palabra.

Siendo tan interesante y tan trascendental este debate, que ha provocado la legítima expectativa de la opinión, solicito que se pase a cuarto intermedio hasta las nueve y media, consultando esta medida que propongo la conveniencia del orador, la de los señores diputados, como asimismo la del público.

Hago indicación en ese sentido.

—Apoyado.

—Ocupa la presidencia el señor presidente de la honorable cámara, doctor don Mariano Demaría (hijo).

—Tras unos momentos de espera para formar quórum, dice el

Sr. Iturbe. — Ruego al señor presidente que nos invite a pasar a un cuarto intermedio porque el orador está fatigado.

Sr. Bonifacio. — He hecho indicación en ese sentido, hasta las 9.30 de la noche.

Sr. Presidente (Demaría). — Perfectamente: la presidencia invita a la cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 9 y 30 de la noche.

—Pasa la cámara a cuarto intermedio, siendo las 8 y 35 p. m.

—Vuelven a sus asientos los señores diputados a las 10 y 10 p. m.

Sr. Presidente (Pérez Virasoro). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Oyhanarte.

Sr. Oyhanarte. — En la primera parte de mi exposición creo haber demostrado materializadamente, por así decirlo, cómo se han gestado las relaciones internacionales de la República Argentina durante el gobierno del doctor Plaza.

Como dije también anteriormente, he circunscripto mi análisis a este único período de tres años, es decir, al período de la guerra, No he querido, aunque he ratificado mi concepto y mis convicciones sobre este punto, referirme a las gestiones anteriores, de treinta años a esta parte, de nuestras relaciones con las demás naciones del mundo, negociados éstos que no se han ventilado entre el ruido y el estrépito y los azares de una conflagración mundial sino en tiempos de calma, en tiempos de paz. Ello no ha sido obstáculo para que la república haya vivido durante esa data perturbada con las naciones limítrofes por conflictos internacionales creados muchos de ellos artificiosa y criminosamente; que se haya hecho una gestión desastrosa y antipatriótica de nuestros asuntos exteriores; que hayamos vivido perpetua y permanentemente entre el recelo y la suspicacia de todos los pueblos de América, pueblos que hoy — es grato al patriotismo confesarlo — se encuentran al lado nuestro en es-

tas horas difíciles, en estas horas apesadumbradas de la política mundial.

Ni resentimientos ni suspicacias—

Pero no he de volver sobre esos hechos pasados, porque no quiero crear en materia tan delicada resentimientos ni suspicacias con las naciones amigas; no quiero dar desde aquí la sensación hacia el exterior de que se han cicatrizado en falso nuestras heridas y que todavía sangra por dentro la punzada difícil de curar, el dolor de haber visto que se nos cercenara el mapa, ese mapa que era la herencia gloriosa que nos habían legado nuestros antecesores cuyos nombres, cuyas hazañas, cuyas doctrinas y cuyo esfuerzo mentamos todos los días; pero que muchas veces algunos ciudadanos equivocados o extraviados al frente de los destinos de la república, no han sabido respetar en la acción y en los hechos, sacrificando ló que ellos nos habían legado como sus propios grandiosos sueños realizados.

Por eso no voy a hacer un análisis retrospectivo; por eso no voy a estudiar cómo ha sido orientada la política internacional de la república en los últimos treinta años sobre todo con las naciones sudamericanas. He de concretarme en mi análisis a los cuatro últimos años; y en lo que respecta al régimen, analizaré únicamente el período de la actual conflagración.

Ya he realizado este análisis en parte, y subleva las convicciones sanas del patriotismo, que es lo único que puede agitarnos y movernos en estos

momentos ante la espectativa del mundo, subleva, señor, la forma cómo nuestros gobernantes de hace poco han dirigido las relaciones internacionales.

He tomado los dos últimos incidentes que se refieren precisamente a dos naciones diversas, a dos naciones adversarias en la contienda europea, para que no pueda creerse que hago razonamientos de orden unilateral o que pudiera importarme acaso, para formular mi juicio rotundo, cuál es la nación que tiene que debatirse con la República Argentina.

Una pesada herencia—

Hemos recibido del régimen, en lo que respecta a esta función esencial de un estado soberano, una pesada herencia que hemos debido aceptar sin beneficio de inventario; pero tan pesada y tan desastrosa, que la república tendrá que insumir grandes energías para repararla. En estos dos largos meses de ausencia de la cámara, he visto desde lejos lo que no hubiera soportado de cerca, las insólitas actitudes de muchos de mis colegas, y pensaba en el recogimiento de mis horas silenciosas, observando las actitudes detonantes, las acusaciones maliciosas, los apóstrofes hueros, pensaba con lástima que los reos pretendían una vez más erigirse en jueces!

Eso es lo que hemos heredado del pasado inmediato en el orden de las relaciones exteriores: un cúmulo de supercherías y de pobrezas morales, de claudicaciones mendicantes. Se ha soportado

que la nación fuera avasallada dos veces por dos grandes potencias del mundo, por dos grandes estados, y en las dos veces hemos guardado un silencio que — lo reitero — participa de la complicidad y de la humillación.

En ambas contingencias hemos debido erguirnos enteros, porque tenemos que partir de la conciencia plena de que somos un estado soberano, íntegramente soberano, dispuesto a ventilar nuestros derechos cuando se nos menoscabe, sin tener en cuenta la potencia ni los cañones de nuestros agresores. Y por no haber sido así, hubimos de llegar a la conclusión desoladora a que en los hechos habían llegado los gobiernos del régimen, a que no fuéramos una nación, ni una soberanía, sino casi una tribu, un conglomerado sin rumbo, sin dirección, sin ideales, sin efectividad real y sin personería dentro de las demás naciones civilizadas del mundo.

Sin embargo, en las horas actuales se agita el vocinglero patrioterismo de muchos, en el único momento en que hemos podido dormir tranquilamente los argentinos, porque ningún baldón de esos que manchan a una nacionalidad tiene posibilidades de denigrar a la república.

Bajo la complicidad del silencio—

Ya dije que yo he venido aquí, a esta banca, a quemar mi espíritu por el ideal, y por eso he tenido que vencer muchas resistencias y por eso tengo que vivir bajo la complicidad de muchos

silencios que desprecio en mi integridad de hombre y de ciudadano; pero he venido a decir cosas, a revelar verdades desde el único punto de vista de la nacionalidad, de los fueros de mi patria, porque nunca, jamás, me han movido en ningún sentido los menoscabos ni las miserias de orden personal.

Me sería mucho más grato que haber referido las ignominias para el decoro patrio que he sintetizado con papeles a la vista, con respecto a los sucesos de Dinant y del "Presidente Mitre", en los cuales se repitió la historia del régimen en las relaciones internacionales, venir como argentino a rendir aplausos; ello estaría dentro de la magnanimidad abierta de mi alma. Pero he ahí que en aquéllas está la razón de la reparación argentina; fueron los atentados, las desidias, las cobardías proyectadas desde la ilegalidad interna hacia el exterior lo que me ha hecho mantener sin una sola vacilación, desde que existo, en la causa sagrada de la república, en el apostolado reivindicatorio.

A mí no me sorprendía, no me podía sorprender, la tragedia de Dinant ni el apresamiento del "Presidente Mitre", porque todo eso estaba ya en el lote, a veces anónimo, de las inmoralidades que penetraba o amparaba el régimen.

Razón de ser del radicalismo—

Contra todas esas cosas iba la reparación radical; contra todas esas cosas reaccionaba el alma incontaminada de nuestra raza; contra to-

das esas cosas se mantuvo treinta años erguida la protesta nacional, tan varonil y tan intransigente, desechando todas las alianzas, todos los pactos, todos los contubernios, sin prestar oídos a la voz de los gobernadores poderosos, últimamente los de Buenos Aires y de Mendoza, que nos ofrecían el sufragio de sus electores para ungir nuestra fórmula presidencial, proposición que les fuera en absoluto rechazada. Hemos llegado así al triunfo, que es el de la nación, sobre todos sus males y todas sus amoralidades, con la integridad de nuestra bandera, con la integridad austera de nuestros ideales. Así hemos culminado esta obra de la reparación argentina, contra la que se mueve actualmente el despecho de los desalojados que no estarían tan enceguecidos si no supieran que lo que no hicimos en el llano tampoco lo haremos en el poder: que no transaremos. Ellos saben bien que no hemos de transigir, porque nos lo vedan nuestras convicciones, porque nos lo impide nuestro credo, aunque ahí están siempre abiertas nuestras puertas para todos los que quieran engrosar las filas de la nacionalidad en marcha, como saben bien que están cerradas, como un castillo feudal, para los pactos, para las componendas, para los conciliábulos, para los acomodos.

La gestión internacional del actual gobierno—

Aquí vamos a discutir, sin dar un paso atrás, toda la gestión internacional de este gobierno, de amplia publicidad como ninguno, porque apenas

epilogaba una tramitación, ya se daban todos los antecedentes a la prensa diaria y se referían para que formara juicio el consenso general del país. Aquí vamos a discutir con documentos en la mano sin dar un paso atrás; y que se me señale, por algunos desde su ofuscación, por otros desde su pesimismo o desde su desesperanza, dónde estuvo la trepidación, la palabra dúctil o suave, el vocablo de doble significado, en las notas del gobierno argentino, reclamando ante el imperio alemán. ¡Que se me diga!

Y ahora, sin embargo, resulta, por un movimiento bullicioso, que contrasta con los largos silencios y complicidades de antaño; ahora resulta que el congreso argentino es, según la frase corriente, más papista que el Papa. Este congreso, que no ha terminado de renovarse ni de reflejar el estado efectivo de la conciencia argentina, ha resultado más sensible y vigilante que el pueblo argentino mismo, cuando eso y no otra cosa significa el actual mandatario que rige nuestros destinos; esa es su gran significación, que vale tanto como su contextura de hombre y que sus generosos e inmaculados antecedentes de luchador y de patriota. El presidente actual es todo, somos todos, sin exclusiones y sin rivalidades; tengo la firme convicción de que en su mente serena y en la tranquilidad olímpica y augusta de sus raciocinios, de sus ideas y de sus sentimientos, está interpretada la nacionalidad como nunca lo ha estado más alto. Están resguardados

todos los ciudadanos, y podemos estar frente a los conflictos venideros de la república con la misma serenidad con que se altivan hacia arriba las montañas.

¿Qué sería, señor presidente, si este hombre a quien debiéramos rodear con nuestro aliento y con nuestras decisiones, porque es como la imagen inmaterializada o materializada de la patria, qué sería si se le hubiera visto siquiera sobrecogerse frente a los conflictos? ¿Qué sería si hubiera dejado su pequeño rastro en una palabra o en un concepto de doble o equívoca significación? Nos hubieran querido incendiar el país, nos hubieran acusado a estas horas de alta traición, mientras que los que vendieron o robaron en el ministerio de la guerra planos secretos, cosas secretas que hacen a la defensa nacional, esos pasean su impunidad y exacerban sus críticas!

¿Cómo no me he de erguir, pues, señor, si tengo una conciencia tan sana y tan recta, que estas cosas me dan en pleno, me golpean, como un aldabonazo, mi pecho de argentino? ¡Guay de nosotros si no tuviéramos en los actuales momentos el pensamiento y la dirección del presidente Irigoyen! Ya habríamos rodado en la conflagración universal y no con los prestigios plenos de nuestra soberanía y siguiendo la orientación de nuestros idealismos y de nuestras supremas conveniencias nacionales, sino que hubiéramos rodado como un subestado, como una subrepubliqueta, acomodados al interés o al acicate de cualquier

grupo de las potencias en guerra! — (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Cambio fundamental—

¡Pero no, señor! Hemos cambiado fundamentalmente. Y si no hemos tomado beligerancia en la guerra, es porque no ha habido hasta ahora necesidad, porque la nación que ha tenido con nosotros deudas de soberanía que salvar, las ha salvado hasta hoy satisfactoriamente. Pero si hubiera habido una reticencia, si hubiera la sombra de un menoscabo, estaríamos actualmente, con las naciones aliadas, en guerra contra el imperio germánico. Han de hacerse, empero, las cosas en derecho. Una nacionalidad que tenga conciencia de sí misma no puede salir de su neutralidad porque sí, máxime con todas las explicaciones y seguridades que se le han tributado, sin esperar que los hechos desmientan las promesas. No podemos salir como don Quijote, según la admirable imagen de Rubén, con la adarga al brazo, todo fantasía, con la lanza en ristre, todo corazón.

Ahora voy a analizar, señor, frente a la neutralidad obsecuente, humillante y claudicante del gobierno del doctor Victorino de la Plaza, la neutralidad activa y altiva del gobierno que actualmente rige los destino de la nación, y se verá entre una situación y otra la diferencia que existe entre la indignidad y la dignidad. No quiero hablar con eufemismos, porque he de decir las co-

sas tales como las siento y emitiré juicios en este discurso, como todos los míos, evidentemente improvisado, sin poner a media asta la verdad. Se la debo a mi país y me la debo a mis propias convicciones. Me propongo gritarla desde aquí, para que el pueblo la escuche, que si puede prestar oídos a las veces a las gesticulaciones de sus malos voceros, en definitiva se orienta por la rectitud, por la probidad y por la justicia.

Clavando la impostura—

No ha de sorprender tampoco, que, contrariamente a mis deseos y a mis anhelos, yo demore un poco más de lo necesario esta exposición; pero me apercibo de que hay que dejar clavada en la pared a la impostura y a la mistificación; me apercibo que hay que descubrir la verdad ante el pueblo, como descubriera el defensor griego la forma impecable ante los jueces; hay que ir hasta el fondo de este asunto, que es el más trascendental, el más grave que puede discutirse en estas horas en el congreso argentino. Y hay que decirlo todo, señor, porque la verdad de hoy, será el porvenir, y porque el error de hoy podrá ser el desastre. Además, sé que estoy hablando, no en razón de que sea yo el que habla, sino de la alta tribuna que ocupo y de la representación legítima que ejerzo, que estoy hablando para el mundo...

—Un asistente a la barra hace una manifestación de hilaridad.

Sr. Oyhanarte. — ¡Un idiota! Y de esa carcajada pido que dejen constancia los taquígrafos, para que se vea mañana, como dijera Sarmiento en una ocasión análoga, con qué clase de tipos he tenido que luchar.

Sr. Presidente (Pérez Virasoro). — Permítame el señor diputado: ordeno a la policía que detenga al ciudadano que ha faltado al respeto en esa forma a la cámara.

Sr. Oyhanarte. — No, señor presidente; que lo manden a una escuela.

Sr. Presidente (Pérez Virasoro). — Permítame el señor diputado. La presidencia sabe cuál es su deber y no necesita indicaciones.

Sr. Oyhanarte. — Digo, pues, señor, que hablo para el mundo y aun para los extraviados.

Si las cuestiones de nuestra política interna, si las soluciones dadas por nuestra democracia, han interesado a todas las naciones del orbe civilizado, que han emitido elogiosos juicios y muchas de las cuales han acreditado sus representaciones cuando el actual presidente asumió el mando; si las cuestiones de política interna han preocupado la atención del mundo, con doble motivo han de preocupar las cuestiones que afectan la política internacional y nuestras relaciones de estado soberano con las demás individualidades del derecho público.

Como una respetable entidad internacional—

Analizado ya nuestro inmediato pasado, pro-

seguiré la tarea ahora a partir del 12 de octubre de 1916, concretándome al breve interregno transcurrido de menos de un año. Voy a demostrar con documentos, con actitudes, con soluciones, esta premisa que anticipo a la benevolencia de la cámara, que así como la república ha reabsorbido dentro de su propio recinto su soberanía, la ha proyectado también hacia el exterior, para aparecer como una respetable entidad internacional, con todas las preeminencias de una gran nación consciente de sus destinos, segura de su porvenir.

Hacía poco tiempo, señor, que había asumido el mando el actual presidente de la república, sobre quien pesa por mandato constitucional la dirección y la responsabilidad de los negocios exteriores, cuando el orbe fué sorprendido por la notificación de un ultimátum, el último que firmaba el kaiser. Este ultimátum no estaba dirigido como los anteriores a una determinada gran nación de Europa: estaba dirigido a todas las naciones neutrales del mundo. Decíase en él que como consecuencia,—refiero los términos de memoria, de modo que expreso el concepto, no el texto,—decíase a los neutrales a quienes iba designado ese comunicado que yo llamo ultimátum, que debido al bloqueo ilegal que hacía pesar la Gran Bretaña sobre la población civil de Alemania, el gobierno imperial se veía en la necesidad de emplear el arma submarina irrestrictivamente y al efecto demarcaba grandes radios del mar libre, los cuales declaraba bloqueados, haciendo saber a los neu-

trales que los buques de sus banderas que se aventuraran por dichas zonas serían torpedeados sin aviso previo.

Ante la actitud insólita de Alemania—

Esto, ante los conceptos sancionados del derecho internacional público, era más que una actitud insólita de Alemania, cualesquiera fueran las justificaciones que ella creyera que la autorizaban a semejante bárbara medida; esto importaba, señores diputados, la guerra a sangre y fuego contra los beligerantes y contra los neutrales. Este ultimátum amenazaba a los neutrales que se habían conservado tales y que debían reclamar para sí los derechos que su situación les acordaba: el reconocimiento de su soberanía, el derecho de comerciar libremente y circular por todos los mares del mundo menos por aquellos lugares en que exista un bloqueo efectivo, no un bloqueo nominal. El *mare liberum*, que decían los latinos, quedaba excluso, quedaba clausurado en extensas zonas por esta medida del gobierno alemán.

¿Cuál fué, además de la actitud de estupor que se apoderó de todas las naciones del orbe, cuál fué la conducta de los distintos estados? Fué varia, señor; hubo algunos estados que entraron a discutir con el imperio la razón o sinrazón de la medida; hubo otros que hicieron la misma claudicación — y puedo decir todos los términos. porque ya no estamos en esa situación desde hace

poco tiempo —; hubo otros estados que hicieron lo que hizo el gobierno argentino cuando la primera notificación del gobierno alemán sobre el arma submarina: se quedaron callados.

Y ahora que he enunciado incidentalmente este punto, porque no traigo ni siquiera el esquema de los tópicos que debía tratar en este discurso, y para no pasar por sobre esta situación, voy a referirme a este otro hecho:

Hubo otras naciones que se encogieron de hombros, que conservaron ante el imperio germánico una actitud de evidente parcialidad. Pero lo que no hubo, y lo que no serán capaces de poner en tela de juicio ni demostrar lo contrario los miembros de esta honorable cámara, lo que no hubo fué ninguna nación que encarara el asunto en los términos en que el gobierno argentino actual lo abordó, antes de que ningún país del orbe contestara.

Exigencias del patriotismo—

¿Qué hizo el gobierno argentino, señor? Mandó al gobierno alemán una nota grave como una sentencia y conceptuosa como una síntesis, una nota de dos pequeños párrafos, pero donde cabían holgadamente todas las exigencias del patriotismo y todas las altiveces de la soberanía.

¿Qué decía esa nota? Le decía lo siguiente al gobierno alemán: "que lamentaba que el gobierno imperial se creyera en el caso de emplear irrestrictivamente su arma submarina, y que el

gobierno de la república le hacía saber que acordaría su conducta según los principios del derecho internacional público''. Es decir, que no entrábamos a discutir con Alemania sobre la procedencia o improcedencia de esta medida, sino que, usando de igual soberanía que la que Alemania había usado para mandar ese ultimátum innominado a todos los neutrales, nosotros, en el ejercicio de nuestra propia soberanía, le decíamos al imperio: no le discutimos siquiera sus razones, y no le aceptamos semejante medida.

Cuando pasen las ofuscaciones de estas horas o los intereses de estos momentos, esa nota tendrá la significación de una gran enseñanza y será un documento modelo por su brevedad lacedemónica, como por su integridad espartana.

Vejación sin sonrojos—

Esa nota, señor presidente, sospecho que debió sonar insólita en Berlín. ¿Y cómo no iba a ser juzgada o pudo ser juzgada como intempestiva si venía de los mismos que habían soportado el asesinato del vicecónsul de Dinant, que habían sufrido sin sonrojarse, a pesar de todos los comentarios desapacibles de la prensa mundial, habían soportado sin sonrojarse la vejación de nuestra bandera, que es agravio a la soberanía? ¿Y cómo no pudo ser interpretado así, señor, cuando el mismo gobierno germánico tenía ya rehenes de nuestra pusilanimidad, tenía ya rehenes de nuestra falta de conciencia en lo que son los

atributos inalienables de la soberanía? Y tenía ya rehenes, porque cuando Alemania anunció por vez primera que iba a torpedear a los buques neutrales, cuando le significaron a la república tal resolución, nuestro país guardó silencio, que importaba una perfecta complicidad con la medida: no se sublevó, no querelló sus derechos a la cancillería de Wilhelmstrasse. Esta nota, señor presidente, — y por eso dije hoy que hemos estado durante los once meses de gobierno actual siempre al margen mismo, caminando sobre el filo punzante de la guerra, — esta nota pudo determinar nuestra situación en el conflicto, y pudo, según la reacción del imperio teutón, precipitarnos a la contienda. Pero Alemania no contestó; fué el imperio quien guardó esta vez un significativo mutismo.

Hasta aquí las cosas habían tomado, por así decirlo, un carácter, al menos para nosotros neutrales, un carácter posibilista; la campaña irrestringida del arma submarina era una amenaza en cierto modo indeterminada, pero contra la cual habíamos protestado en términos absolutos y categóricos; pero eso no importaba sino una vulneración hipotética de los derechos.

Alhesión solidaria a Norte América—

Pero ¿qué ocurrió, señor? Esta situación de expectativa es rota con respecto a los intereses de otra nación que hasta ese momento, como nosotros,

permanecía al margen de los acontecimientos. la gran república del norte, cuyos marinos acaban de recibir el saludo solidario y afectuoso de la gran república del sur.

¿Qué hizo la República Argentina, ¿Guardar silencio, que es la aquiescencia y la conformidad, como cuando se le notificó la primer campaña submarina: como en el caso de Dinant?

Norte América declara la guerra al imperio germánico, como consecuencia de la campaña irrestringida de los submarinos, y nosotros, que pudimos corrernos ante este agravio a un país amigo, que no afectaba directamente nuestros intereses, nosotros pudimos adoptar la actitud pasiva del doctor Plaza, cuando la primera notificación de la guerra submarina; pudimos callarnos; pudimos decir desde la caparazón de nuestro reconcentrado egoísmo y de nuestra reconcentrada indiferencia — que esa era la gestión en los asuntos internacionales en la época anterior —, pudimos decir: *res inter alios acta,* esta es cosa ocurrida entre otros. Pero no, señor; fué esta también la primera nación que expresó a los Estados Unidos de Norte América su adhesión solidaria y en términos tan categóricos que otra vez pudo producirse la guerra a la menor insinuación, al menor desacomodo, al menor desdén, al menor enfriamiento del gobierno imperial.

Nosotros fuimos, con una nota, que ha de vivir lo que viva nuestra nacionalidad, por su concepto humano y fraterno y porque era ante el

bárbaro agravio la reivindicación de los derechos de todas las nacionalidades. Fuimos al gobierno norteamericano que acababa de sufrir varios torpedeamientos de buques mercantes y como consecuencia de los cuales acababa de declarar la guerra al imperio, fuimos hasta ese gobierno para decirle que su causa era justa, porque el gobierno germánico había vulnerado principios sagrados y consagrados del derecho internacional público.

¿Se quiere más, señor presidente? ¿Era esto esquivar responsabilidades? ¿Era esto ser tardíos? ¿Era esto persistir en la anterior situación de tartufismo en que se mantuvo durante los dos primeros años de la guerra el gobierno del doctor Plaza? No, señor; esta actitud importaba mezclarse en los acontecimientos, era tomar partido, era embanderarse, era estar no replegados en la indiferencia, sino actuantes en los sucesos mismos. Y si los acontecimientos no se definieron por el lado de la guerra, no fué porque nosotros eludiéramos responsabilidades o guardáramos un silencio, que pudo ser silencio sin ser en este caso la complicidad de antaño. Así hablamos a Norte América, que nos agradeció este mensaje viril y austero, y el imperio germánico, que pudo decirnos que "no nos había lesionado ningún derecho, que nuestra solidaridad con Norte América era la beligerancia", guardó otra vez un significativo mutismo.

Y guardó silencio — vuelvo a decirlo — no

seguramente porque los dos dreadnougths que tenemos hubieran de decidir en uno u otro sentido el conflicto entre las naciones en guerra, sino porque cuando, en lo individual como en lo colectivo, se tiene la valentía y la probidad de sostener las situaciones que corresponden, no hay nación en el mundo que sea capaz de denegar las satisfacciones condignas, porque si así lo hiciera, esa nación se colocaría fuera de los derechos consagrados, se calificaría a sí misma como una nación pirata, se condecoraría con el calificativo de imperialista, que ahora todos los pueblos repudian, y quedaría moralmente descalificada ante el consenso de las demás naciones.

Tal vez ese mensaje de solidaridad a los Estados Unidos motivó la visita de la escuadra norteamericana, visita que se realizó por la serena intervención del ejecutivo, porque cuando los malos maestros de aldea quisieron componer las cosas en un cónclave, en su areópago vetusto, las desacomodaron, crearon suspicacias con Norte América, empezaron a discutir términos para otorgarle nuestra hospitalidad, cuando no había más términos que recibir o no a la escuadra, y allá pensara como quisiera el imperio alemán, ante el cual ya teníamos planteada la enojosa reclamación del "Toro".

Y vino la escuadra americana, y se la recibió efusivamente, y el imperio teutón no dijo nada sobre este recibimiento, que con la nota de solidaridad anterior rebalsaban los límites de la es-

tricta neutralidad. Alemania no nos reclamó sobre nuestra neutralidad benévola e hizo bien, porque no le habríamos dado explicaciones ni le habríamos admitido el inquirimiento. ¿Se quiere algo más? ¿Hay en esta conducta de la república, con respecto a un grupo de las naciones en guerra, la sombra de un retraimiento?

Y entonces, ¿por qué sobrecogerse? Entonces. ¿a qué alterarse? Entonces, ¿a qué ir a las plazas a inducir a la credulidad ambiente, que siempre piensa que se toca a somatén cuando se invoca el nombre de la patria o de su bandera, quienesquiera que lo invoquen, aunque no les acompañen los antecedentes personales?

¿Para qué? ¿Para qué? Y volveremos a decir lo que dije en la primera parte de mi discurso, que en todo esto, como en las palabras amargas de Hamlet, hay algo más de lo que sueña nuestra filosofía.

Mensaje al Brasil—

Siguen desenvolviéndose los acontecimientos, señor, y es el Brasil el que se ve impulsado a romper sus relaciones con Germania, pero con otra significación que Estados Unidos. Le hunden un buque; no plantea su reclamación como las plantea el gobierno argentino; anoto hechos y no hago críticas, porque tengo el más efusivo afecto por el Brasil como entidad nacional, y por los brasileños como talentosos hombres públicos y de letras, manteniendo con muchas de sus personalidades dis-

tinguidas un intercambio intelectual renovado y permanente.

El Brasil, decía, rompe sus relaciones con Alemania, y el gobierno argentino vuelve a adoptar la actitud que adoptó frente a Norte América. Fué otro mensaje solidario a la gran república del Brasil. También guardó silencio esta vez el imperio alemán: ¿Qué más se quiere?

Y así, señor presidente, no seguiré enunciando; pero ocurrieron hechos análogos con otras naciones amigas e imperturbablemente fué el mismo mensaje.

Sr. Marcó. — Hago indicación de que pasemos a un breve cuarto intermedio, porque el orador se encuentra fatigado.

Sr. Presidente (Perez Virasoro). — Invito a la cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio, a las 11 p. m.

—A las 11 y 30 p. m. se reanuda la sesión.

Las supuestas gentilezas—

Sr. Oyhanarte. — Es evidente que se me obliga con toda desconsideración a continuar en el uso de la palabra, y es evidente también que hay, desde luego, un procedimiento reincidente con respecto a mí.

Ya una vez se me constriñó a hablar durante diez y siete horas consecutivas y parece ser que hoy

quisiera reproducirse la misma situación sin que ni siquiera haya servido, en esta oportunidad, la circunstancia de que he venido a cumplir con mi deber encontrándome enfermo.

Yo no desertaré esta vez tampoco de mi puesto de honor y de responsabilidad. Hube de pedirle al señor diputado del Valle que retirara su moción para pasar a cuarto intermedio hasta mañana, cuando me dí cuenta que el estrambote iba a tener más versos que el soneto, porque se ha discutido más de una hora esa moción a pesar de la premura que dice tener la mayoría para que el debate termine esta misma noche.

Yo no acepto, señor, las mentiras convencionales ni las supuestas gentilezas con que en la moción para pasar a cuarto intermedio me obsequiaban algunos de los señores diputados.

Contaré una anécdota que aclarará la situación y la que demostrará la certidumbre que tenía de que el pedido de un cuarto intermedio no iba a prosperar.

Un jovenzuelo hermano mío, bastante movedizo y —séame permitido decirlo sin modestia—bastante inteligentón, andaba por ahí por los pasillos y se sentó cerca de un lugar donde, sin querer, oyó estas palabras a un señor diputado que luego decía guardarme consideraciones personales: ahí está Oyhanarte haciéndose el enfermo, pero que se muera si quiere, que nosotros vamos a continuar la sesión. (*Risas*).

Así, señor presidente, dejémonos de frases dora-

das y de mentiras convencionales. Hoy, como siempre, hace crisis el asunto cuando yo tenía que tratarlo. Y esto no me exaspera, sino, al contrario, me llena de íntima satisfacción, de legítimo orgullo.

Politiquería, ni siquiera política—

Se sabe que a mí me agita una sola pasión y un solo objetivo, y se sabe que cuando está en tela de juicio la situación interna o externa del país yo no voy a venir a decir amabilidades ni mentiras convencionales, ni frases duales y acomodaticias; no he aprendido a hablar en neutro y desconozco el lenguaje chirle de la aparcería. Por lo que a mí respecta no he de venir a desear que repita el político francés el deleznable concepto que le mereciera el congreso del régimen: "es una reunión de personas amables y bien educadas que procuran no decirse nada desagradable". Yo no me confabularé para decir amables trivialidades; yo he de molestar, si es que las verdades molestan, y las he de promulgar magüer mi estado de fatiga y de enfermedad, una por una, como antes, como ahora y como siempre. No he aprendido ni aprenderé a transar sobre mis convicciones.

Pero contrasta, señor, esta precipitación de momentos, de minutos, que hace que los señores diputados estén con el cronómetro en la mano para definir, pareciera, la situación política argentina. ¡Mentira! ¡Mentira! ¡Qué se va a definir lo que ya está definido! Es esta, a pesar del

aspecto exterior que se le quiere dar, una cuestión de politiquería, ni siquiera de política... Ese es el fondo del asunto, y lo voy a demostrar.

Premura extraña a los sucesos mismos—

¿No estuvo acaso el país tres años, desde que se inició el conflicto mundial, teniendo reiteradas oportunidades, como lo he demostrado, de definir la situación de la soberanía y de su derecho, sin hacerlo? Y ahora hay una premura extraña a los sucesos mismos. Yo hubiera comprendido aún esta precipitación cuando el primer atentado, cuando la reclamación del "Monte Protegido", cuando el segundo, la del "Toro"; entonces sí, me hubiera explicado esta impaciencia, esta nerviosidad que descuenta azorada el segundo; pero ahora ¿por qué?, ¿para qué?; ¿no estamos viendo acaso que, ya perdida la partida y movidos por un sentimiento muy poco nacional, se han asido a este incidente del señor Luxburg, que he de calificar y he calificado con los más rigurosos adjetivos, para agitar una situación que ya estaba resuelta, que ya estaba definida?

Es que se han tenido resoluciones tan terminantes y tan absolutas que no ha habido cavilosos ni suspicaces que pudieran ponerlas en tela de juicio. Por eso se ha buscado el pretexto de esta incidencia y se ha pretendido, tanto en el senado como en la cámara de diputados, mostrar

un celo que han debido evidenciarlo antes, cuando el crimen de Dinant, o cuando el atropello del "Presidente Mitre", porque entonces, sí, hemos estado abandonados a la fatalidad de los sucesos; entonces, cuando no teníamos gobiernos, hubieran sido patrióticas estas actitudes de ahora, estas mal contenidas impaciencias.

¿Por qué no se demostró este celo el cuatro de febrero de 1915, cuando Alemania notificaba al país su primer campaña submarina? ¿Por qué, señor presidente? La única cosa que ha cambiado son los gobiernos. Mientras el gobierno del régimen pasaba por todas las horcas caudinas que quisieron imponerle las potencias extranjeras, el gobierno actual, a cada lesión más o menos hipotética de nuestro derecho, ante la sola enunciación de que pudieran ser lesionados, se cuadraba exigiendo las satisfacciones condignas.

Una especie de salvoconducto—

Pero aquí le vamos a cortar la cabeza a la hidra, para que la mistificación siga agitándose espasmódicamente, hasta que ya no conturbe a nadie. Aquí hemos de analizar, sin dejar lugar a equívocos, la situación de la política internacional de la república, y veremos cuáles son los derechos y las soluciones que tienen acordadas las diversas potencias beligerantes. Y yo desafío a todos los señores diputados, a los más hoscos adversarios del gobierno, a que me saquen de los documentos una frase, una palabra que no sea per-

fectamente nítida; que me traigan una nota que no regle definitivamente una situación de legalidad con respecto a las pretensiones que hemos debatido. Eso no podrá hacerse y entonces se prefiere lo otro: la insidia, el amaño, la falsa interpretación. ¿Pero cómo me va a sorprender, señor, — no pensaba decirlo, pero el giro que ha tomado el debate me obliga a hacerlo — cómo me va a sorprender que se produzcan estos hechos, cuando he visto cómo se mezclan por algunos a estas cuestiones internacionales, aunque parezca mentira, las pasiones de la politiquería?

Cuando era ineludible la intervención nacional a la provincia de Buenos Aires, he escuchado a hombres que tienen representación pública y asiento en esta cámara, he oído decirles con una visible satisfacción: ¡qué va a mandar la intervención el presidente Irigoyen, si tenemos el conflicto internacional encima, si tenemos la guerra! La guerra, con todo su negro enigma, era una especie de salvoconducto para estos hombres; se confiaba anheladamente en que el conflicto externo fuera el pararrayo que descargara la amenaza interior. Y no he oído un solo comentario en esas fuentes interesadas que se sorprendiera, que lamentara el conflicto bélico, hasta el que habrá que ir si los fueros de la república así lo exigieran, pero que nadie se atreverá a decir que sea un acto que hemos de acometer regocijados y satisfechos.

Entre la dignidad y la indignidad—

Ni las naciones que se sienten conflagradas podrían pensar con tal liviandad y con semejante ligereza; más: creo que si los acontecimientos pudieran retrotraerse y si se restableciera la situación de los países tal como estaba antes de agosto de 1914, la inmensa y horrorosa hecatombe no se produciría de nuevo: habría un poco más de sensatez, y el horror de los sufrimientos, de los infinitos dolores de los pueblos, paralizaría las voluntades más férreas, y nadie, ni loco ni ciego, se atrevería a largar campo afuera a la bestia hambrienta.

En el breve análisis que he dejado hecho — y para seguir mi interrumpida exposición—he establecido nítidamente las dos situaciones de la política internacional argentina bajo el gobierno del régimen y bajo el actual poder ejecutivo. Y establecí el distingo, diciendo que entre una y otra situación existía la diferencia que hay entre la dignidad y la indignidad. (*¡Muy bien!*)

Dejé analizado cuál había sido la actitud de la república desde el momento mismo que le tocó actuar en el conflicto europeo, después del 12 de octubre de 1916. He referido cómo a la primera nota del gobierno alemán, sobre la campaña intensiva de los submarinos o lo que yo llamé ultimátum a todos los neutrales, nuestro gobierno había contestado en términos claros y firmes, rechazando, sin admitir controversia, la inhumana

pretensión del gobierno alemán de prolongar los horrores de la guerra hasta los países neutrales.

He referido también cómo la república dentro de su neutralidad, que califiqué con dos adjetivos igualmente sonoros y significativos, dentro de su neutralidad altiva y activa, no se cruzó de brazos en ningún momento, ni cuando los Estados Unidos de Norte América tuvieron que incorporarse a la inmensa hecatombe, ni lo hizo tampoco cuando la gran república del Brasil se vió en la necesidad de romper sus relaciones, ni con respecto a otras naciones que se vieron arrastradas a las mismas actitudes.

He dicho asimismo que en todos estos casos el gobierno imperial guardó un significativo silencio, y no se cruzó ante nosotros para decirnos que estábamos produciendo actos inamistosos; actos que en cierta forma podían ser interpretados como de verdadera beligerancia.

Nuestro primer caso—

Pero viene lo que yo llamaría "nuestro caso". Ocurre que un submarino alemán hunde un buque que estaba amparado por nuestra bandera, el "Monte Protegido". Inmediatamente que se tuvo la información oficial que probaba el hecho se entabló la reclamación ante la cancillería de Berlín, en forma tan viril, tan altiva y tan serena, que no admitía términos medios ni soluciones dubitatorias. Se le dijo, se le exigió al gobierno imperial la satisfacción de los daños originados

por el hundimiento y el desagravio a la bandera, es decir, la reparación del daño en su doble aspecto: material, que era secundario, y moral, que era definitivo.

Esta actitud se asumía, señor presidente, en el primer caso que nos tocaba resolver, cuando es sabido que las grandes naciones, algunas de ellas actoras ya en el conflicto, tuvieron cuartos de espera, soportaron reiterados atentados sin protestar, esperaron, tantearon, consultaron y cuando se decidieron a reclamar lo hicieron en términos benévolos y conciliatorios. Ha habido también naciones, como Suecia, Noruega y España, que han visto diezmadas sus marinas mercantes y que no han ido a la guerra, ni han recibido ninguna clase de reparaciones, ni reales ni morales.

Esta reclamación del "Monte Protegido" se hacía, señor presidente, por un país que si no hubiera tenido la dirección blasonada que tiene en la gestión de sus negocios públicos, hubiera podido escurrirse, hubiera podido atemperar sus términos, pensando con razón que la República Argentina no tiene por cierto una marina mercante como Norte América, que es considerable, y que por la trabazón enorme de sus intereses no podía soportar tales mermas continuadas. Nosotros, en puridad de verdad, no tenemos marina mercante; hemos tenido la indispensable para crearnos el conflicto, porque cuando quiso creársela en horas que eran todavía bonancibles, la desidia legisla-

tiva esterilizó este pensamiento directriz del actual gobierno.

La reparación en su doble faz—

Insisto en llamar la atención sobre la circunstancia de que en los hundimientos del "Monte Protegido", como en el del "Toro", no hubo que lamentar la muerte de ningún ciudadano que hubiera podido exacerbar con justicia el sentimiento nacional, como les ha ocurrido a todas las naciones que han tenido incidencias de esta naturaleza. Sin embargo, fué la nota, señor presidente. Se pidió la reparación del agravio en su doble faz, en la moral y en la material, en términos absolutos y categóricos. El gobierno imperial trató más o menos de eludir las responsabilidades; pero como estaba estrechado por la lógica de los sucesos, y por los términos inequívocos de la nota, acordó las dos satisfacciones sin ninguna clase de retraimientos: acordó la satisfacción material, prometiendo satisfacer los daños producidos, y acordó la satisfacción moral, ofreciendo mandar una escuadra, así las contingencias de la guerra lo permitieran, a que saludara y desagraviara nuestro pabellón.

Que digan los señores diputados, que me diga la cámara, que me responda el país: ¿qué nación ha obtenido una satisfacción así calificada y así terminante? ¡Ninguna!

Es evidente — todo lo hacía presumible — que Alemania pudo no acordar la reclamación ya

que ello importaba establecer precedentes para los demás países cuyos buques eran hundidos por los submarinos, o pudo quererla acordar fragmentariamente, pudo quererla regatear, aunque en ese caso, señor presidente, sin baladronadas, sin jactancias, hubiéramos estado en estos momentos en guerra con el imperio teutón!

¿Pero cómo íbamos a declararle la guerra si nos daba las satisfacciones exigidas? Hacerlo hubiera sido demostrar que éste era un país que rodaba al acaso de los acontecimientos, que no tenía brújula ni timón, que no se orientaba por los respetos recíprocos que las grandes individualidades del derecho público se deben, sino acicateado por móviles e intereses inconfesables.

El segundo caso—

Viene luego el segundo caso, el segundo incidente con el gobierno alemán; se nos hunde otro buque mercante: el "Toro". Nuestro gobierno, ante este segundo hundimiento, tenía una afirmación y una duda. Teníamos ya un derecho reconocido, pero reclamamos un derecho nuevo. Nosotros podíamos ir otra vez al imperio germánico y demandarle la reparación del "Toro", con la seguridad de que sería resuelta favorablemente en los mismos términos que la del "Monte Protegido". Todo aseguraba que siendo análogas las situaciones, análogas tenían que ser también las resoluciones. Sin embargo, esta vez impusimos una nueva condición que no pudo pasar inadvertida para nadie y cuya

solución constituye—vaya para los que preguntaron—conquistas imperecederas en los anales del derecho internacional. Ante este segundo hundimiento, el gobierno argentino consideró que era llegado el caso de establecer una solución de continuidad, porque no era posible admitir los hundimientos y entablar en cada caso nuevas reclamaciones.

Así se agregó a las primitivas cláusulas, de reparar los daños morales y materiales, la declaración, por parte del gobierno imperial, de que en lo sucesivo nuestros buques podrían navegar por la zona declarada interdicta a la navegación de los neutrales.

Para la libre navegación de los mares—

Voy a leer, señor, en lo más substantivo que hace a mi objeto, las notas respectivas; pero desde ya puntualizo esta circunstancia que pone de relieve el modo cómo en el segundo conflicto nos jugamos otra vez íntegramente, porque Alemania pudo no concedernos lo que antes nos había otorgado, y pudo detenerse ante la otra consideración, que era tan grave y decisiva, que importaba en realidad dar un paso atrás en el procedimiento y en los métodos empleados por el imperio para hacer la guerra y que según sus gobernantes constituía el factor que había de precipitar el resultado victorioso del conflicto.

Y allá fué la nota llevando esa cláusula nueva, esa consideración que necesariamente debió de sor-

prender por su valentía y por su firmeza al gobierno alemán.

Decía la referida nota de fecha 4 de junio del corriente año: ''El gobierno argentino, al contestar la nota del gobierno imperial alemán anunciando la guerra submarina ilimitada, declaró que la república ajustaría su conducta, como siempre, a las normas y principios fundamentales del derecho internacional. Fué fundándose en este concepto que formuló su reclamación en el caso del ''Monte Protegido'' y que aceptó las explicaciones del gobierno imperial alemán en cuanto ellas reconocían la plenitud del derecho de la república y satisfacción la reclamación en todos los términos''.

Esta parte de la nota argentina está redactada en esa forma porque es la contestación que también se dió antes al gobierno imperial sobre las razones que a éste aconsejaban satisfacernos en el caso del ''Monte Protegido''. Alemania dijo que dicho buque había sido torpedeado fuera de la zona bloqueada. El gobierno argentino respondió al gobierno alemán que las razones que hubiera tenido para acordar las reparaciones exigidas no nos interesaban, tanto más que nosotros no declinábamos el legítimo ejercicio de nuestra soberanía hasta donde ella alcanzaba.

Continúa la nota: ''Al proceder así este gobierno entendía que aquella actitud tenía el alcance de colocar en lo sucesivo a los buques argentinos al amparo de las medidas de guerra de

que había resuelto hacer uso el gobierno imperial; pero, ante la reiteración del hecho, las satisfacciones morales y las indemnizaciones del daño material serían insuficientes para salvar el derecho vulnerado. En consecuencia, se ve en el caso de formular una nueva protesta y reclamar, además del desagravio moral y de la reparación del daño, la seguridad del gobierno alemán de respetar en lo sucesivo los barcos argentinos en su libre navegación de los mares. La república desea mantener sus relaciones cordiales con el gobierno alemán; pero no podría, por las razones aducidas, aceptar soluciones cuyos términos no significaran la consagración definitiva de su derecho''.

Documentos de acero—

Yo pregunto, señor: ¿cuándo se han presentado reclamaciones de este jaez, ya no por nuestro país, —lo que no ha ocurrido jamás, sino todo lo contrario,—pero siquiera entre las grandes potencias, en este momento histórico o en cualquier otro momento? ¡Nunca! Con razón decía un distinguido diplomático, acreditado ante la república, que las notas de la cancillería argentina eran documentos de acero.

Eran, no sé si de acero, pero eran las que cuadraban a la situación de hecho creada, porque esa situación de hecho, de no ser resuelta en los términos de la reclamación, importaba la guerra con el imperio germánico. Y la guerra no ya tampoco por declaración nuestra, sino por atentados

cometidos por el imperio germánico en mengua de nuestros derechos. Alemania hubiera sido la responsable de la guerra si no nos hubiera acordado las reparaciones que exigíamos.

El patriotismo a su manera—

En cambio, la gestión de los asuntos exteriores ha sido hecha por todos los gobiernos del "régimen" de una manera insólita y claudicante, a pun to que, cuando — repetiré el ejemplo — el 4 de febrero de 1915 se participa al gobierno argentino la primera campaña submarina, nuestro gobierno tuvo la pobreza moral de acusar recibo de la nota, sin ser capaz de pronunciarse en un sentido o en otro! Acusa recibo como si se tratara de una cortesía de orden social.

Tal conducta incalificable debió erguir en su hora la conciencia nacional que contemplaba que una medida de tal naturaleza no merecía por parte de nuestro gobierno una palabra de protesta que salvaguardara para el futuro nuestras preeminencias.

Se toleraron todas estas cosas en silencio. ¿Y por qué, señor presidente? Porque los estadistas del régimen que hemos tenido; porque estos pseudo-cancilleres que se sabrán algunos libritos de memoria, pero a los cuales ha faltado la tonalidad del sentimiento viril argentino, entendían el patriotismo a su manera y entendían que era realmente grave hacer estas reclamaciones a una gran nación como Alemania, siendo nosotros una nación de insignificante poder militar. Lo que estos *soi-disant* es-

tadistas no sabían, lo que estos irreprochables cancilleres de sastrería ignoraban, era que una individualidad, que un estado, que un gobierno vale, ante el derecho público, lo que otro gobierno, lo que otro estado, lo que otra individualidad. Lo que estos cancilleres no supieron interpretar en su empaque irreprochable y huero, fué la dignidad del país ofendida por aquellos agravios.

—Ocupa la presidencia el vicepresidente 1o., don Evaristo Pérez Virasoro.

El grande silencio se hizo—

Debieron saber esos estadistas que hoy afilan desde la sombra sus dardos envenenados contra las grandes soluciones, contra las imperecederas soluciones — repito deliberadamente el adjetivo — que ha obtenido la república, debieron saber esos estadistas que soplan desde algunas trastiendas sus despechos, pretendiendo agitar y conturbar extemporáneamente la serenidad de nuestro pueblo, debieron de saber, digo, que el país no podía tolerar de ninguna nación de la tierra que se le agraviara en sus derechos y debieron requerir las reparaciones condignas, y como en el caso del gobierno actual, debieron jugarse por ello; y si el destino hubiera resuelto que el país entrara en la guerra, haberse lanzado sin hesitaciones, como entraremos si llega el caso de entrar, teniendo en primer término el convencimiento de nuestro pueblo, y después el respeto de las demás naciones que sabrán que no nos

jugamos en una aventura, ni nos jugamos mercando nuestra neutralidad, sino que nos jugamos por los imperativos categóricos, más categóricos que los de Kant, por los imperativos de nuestra soberanía!

No se hizo nada de esto y en la confabulación creada, los órganos de la prensa callaron y los grandes silencios hicieron que el pueblo no se enterara bien de estas pobres gestiones, de estas vergonzantes complicidades.

Segunda nota de la reclamación—

Continúo, señor presidente. Va la segunda nota de reclamación argentina. Y ahora vamos a asistir, siquiera sea rápidamente, al proceso de esta gestión, porque hay quienes aventuran por ahí la idea de que las satisfacciones fueron acordadas con la reserva mental de no cumplirlas. Yo no diré ni que sí, ni que no; pero creo que nuestra nación honestamente, hasta que no se le pruebe con hechos que estas satisfacciones acordadas son mentidas, tiene que conservar su situación actual: la situación de sus derechos ya concordados. Por eso decía que el imperio alemán, o sobre todo, su ministro Luxburg, como después tendremos oportunidad de verlo, puso a contribución al nuevo Machiavello para no conceder las reparaciones exigidas, como que ellas importaban en realidad una rectificación de sus procedimientos de guerra y que acordadas a una nación neutral, podían serles deman-

dadas con igualdad de derecho por cualesquier nación neutral del mundo.

Presentada en los términos vistos ante la cancillería de Wilhelmstrasse nuestra reclamación, el gobierno imperial contestó con fecha 24 de julio de 1917. Omito referirme a una tramitación anterior, que no es tan fundamental. Esta es una nota importante, extensa y sahumada de preceptismos y de doctrinas internacionales.

En lo fundamental se invoca la conferencia de Londres para reglar la situación de derecho entre la República Argentina y el imperio alemán. Si esta nota hubiera sido contestada al gobierno del doctor Plaza con la lógica que se infiere de los documentos oficiales que he analizado, habría sido aceptada, aunque ella no daba ninguna satisfacción a las exigencias argentinas.

Este, por lo menos, ha sido el criterio del gobierno del doctor Plaza en el caso de la reclamación del "Mitre". Y no diré en el caso de Dinant, porque ya sabemos que la única actitud de la cancillería, en semejante trágica emergencia, fué la de mandar al archivo todas las actuaciones producidas, como si se tratara de un expediente administrativo cualquiera, y esto se resolvió, como ya lo referí, el mismo día en que el señor procurador de la nación presentó su informe, es decir, el 24 de diciembre de 1915.

El complot de la mayoría—

Sr. Marcó. — Pido la palabra.

Voy a reproducir la moción que hiciera el señor diputado del Valle: que, a objeto de tratar el asunto referente a la reglamentación del trabajo de los ferroviarios, se suspenda la consideración de este debate hasta la tarde de este día.

—Ocupa la presidencia el señor presidente de la honorable cámara, doctor do Mariano Demaría (hijo).

Sr. Presidente (Demaría). — Se va a dar lectura de la moción del señor diputado Marcó, reproducción de la del señor diputado del Valle.

—Se lee:

Que, con el objeto de considerar inmediatamente el despacho de la comisión especial de legislación ferroviaria, se suspenda la consideración del asunto en discusión hasta la sesión de mañana.

Sr. Presidente (Demaría). — Se va a votar.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Demaría). — Continúa la discusión.

Sr. Castellanos. — Pido la palabra.

Yo voy a hacer moción para que se conceda por lo menos un cuarto intermedio de una hora al orador, a fin de que pueda descansar, pues está haciendo un esfuerzo extraordinario, obligado por una resolución incomprensible de la cámara, contraria a todos los antecedentes de hidalguía que han sido característicos en este cuerpo. No es

posible obligarlo por medio de una extorsión a que realice un esfuerzo tan extraordinario. Esto por lo que se refiere al caso personal del señor diputado Oyhanarte, porque hay otras consideraciones respecto de la cuestión de fondo, que omito por el momento. Desde luego, hago esta moción con el sincero propósito de que le concedamos un descanso al señor diputado, y también, confieso, como un medio de ir haciendo las comprobaciones que el país necesita tener respecto a la actitud de la mayoría de la cámara.

Sr. Presidente (Demaría). — En consideración la moción del señor diputado Castellanos, que consiste en que se pase a un cuarto intermedio de una hora.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

—Se vota esta moción, y resulta negativa contra 21 votos sobre 67 señores diputados presentes.

Sr. Presidente (Demaría). — Tiene la palabra el señor diputado Oyhanarte.

Sr. Oyhanarte. — Pero podemos pasar entonces a un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Demaría). — Perfectamente; estando fatigado el señor diputado, invito a la cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

Sr. Castellanos. — Esta es una cuestión de hecho, y si la mayoría procede en esta forma, nosotros

procederemos por la fuerza también a retirarnos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

—Pasa la cámara a un cuarto intermedio, siendo la 1 y 40 a. m.

—Vuelven a sus asientos los señores diputados, a las 2 y 20 a. m.

Sr. Presidente (Pérez Virasoro). — Continúa la sesión y con la palabra el señor diputado Oyhanarte.

Sr. Oyhanarte — Decía hace un momento, señor presidente, que planteada la reclamación argentina en el caso del hundimiento del "Toro" ante el gobierno de Berlín, éste pretendió eludir la integridad de nuestras reclamaciones, haciendo una argumentación de orden legal a base de lo resuelto en la conferencia de Londres. Esta nota fué desechada en absoluto por el gobierno argentino, que contestó al gobierno imperial que la república consideraba que no podían obligarla convenciones internacionales de las cuales no había participado, en las cuales no había tenido representación.

Contrabando de guerra—

En esta misma respuesta y a base siempre de lo declarado en la convención de Londres, el gobierno germánico aventuraba una afirmación de la más importante trascendencia para el presente y para el porvenir de la república. Decía en

esa nota-contestación que el buque "Toro" llevaba contrabando de guerra, y este contrabando de guerra estaba constituído, según el criterio del gobierno germánico, por los frutos del suelo y de la producción nacional.

Esto se articulaba posiblemente, por el nuevo agregado que llevaba la nota argentina con respecto a la primera reclamación del "Monte Protegido", es decir, que el gobierno imperial declarara que no había zonas clausuradas en el mar para los buques de nuestra bandera.

El gobierno de Berlín pretendió entonces defenderse sosteniendo que el buque "Toro" conducía contrabando de guerra y que de acuerdo con la convención de Londres estaba en su derecho de apresarlo o, en caso de no poder hacer efectivo el apresamiento, hundirlo.

Criterios gubernativos—

Claro está que con el criterio que informaba la gestión de los asuntos internacionales en el gobierno del doctor Plaza, al cual he circunscripto esta exposición, porque es el que dirigía los destinos del país cuando se declaró la guerra — único período desgraciado de nuestras relaciones internacionales a que quiero referirme, — claro está que en aquel gobierno se hubieran aceptado estas doctrinas del gobierno teutónico, que venían aparentemente consagradas por las convenciones internacionales. El gobierno presidido por el doctor Plaza, habría acordado mayor

validez a lo resuelto en la convención de Londres que, como quiera que sea, era la ley para la mayor parte de las naciones civilizadas, que lo que resolvía por sí y ante sí el gobierno británico cuando se permitía comunicarnos que hacía graciablemente la entrega del buque "Presidente Mitre", pero que se reservaba el derecho de volver a capturar, cuando lo creyera conveniente.

Entre aquella decisión del gobierno británico por sí y ante sí, y la decisión de la convención de Londres había una respetable diferencia; y, si el gobierno del doctor Plaza aceptaba, en menoscabo de nuestros derechos, lo que el gobierno británico resolvía porque así lo creyera conveniente a las necesidades de la guerra y a sus conveniencias, ¿cómo no iba a aceptar una comunicación de esta naturaleza, que viniera reafirmada por lo resuelto en la convención de Londres, cuyas resoluciones estaban aceptadas por la mayor parte de las naciones civilizadas de la tierra?

Pero esta nota no fué discutida, como no lo fué en su hora la primera comunicación del gobierno germánico sobre la campaña irrestringida de los submarinos. Fué rechazada de plano como atentatoria a los derechos de la república.

Pero ya me veo esta misma gestión dilucidada un año antes; ya me veo revolver infolios a los pseudoestadistas y a los cancilleres amables; hacer otra vez de un caso de soberanía un caso administrativo, un expediente que debe ser resuelto

por el procurador de la nación. Felizmente no llegó ese infortunado momento para el país porque la representación pública se había mutado y con ella el concepto moral de la república.

Desde esta alta tribuna — alta tribuna cuando se viene a ella ostentando una representación legítima, como es una pobre tribuna cuando se viene ejerciendo una representación menguada — es necesario decir estas verdades para orientar el criterio a las veces erróneo u oblicuo de muchas gentes. Y quien los promulga esta vez es un ciudadano que ha consagrado los breves años de su vida a mantener un solo credo, una sola moral, una sola integridad, un solo ideal y una sola fe. (*¡Muy bien! — Aplausos*).

La pasión de la patria—

Me mueve — y he de ratificar este concepto — en estas horas solemnes de las decisiones definitivas, una sola y respetable pasión: la pasión del bien público, la pasión de la patria, que yo la sé grande y majestuosa, — aunque haya alguna sonrisita escéptica por ahí — grande y majestuosa como la soñaron los repúblicos que allá en los comienzos de nuestra peregrinación por la áspera vía de los pueblos libres, se lanzaron a la magna y estupenda aventura de constituirnos cuando éramos pobres, cuando éramos pocos, cuando éramos grandes. Ellos son los únicos antecesores legítimos que yo reconozco en la obra de la reparación argentina; ellos nos dieron, en los co-

mienzos de hace cien años, los ejemplos permanentes e inmutables a los cuales deben ajustar su conducta las nuevas generaciones argentinas: ellos no pensaron entonces que eran un puñado insignificante de hombres esparcidos en una extensión infinita de territorio; ellos no pensaron cuando se rebelaron contra la madre patria — con la que vivimos reconciliados en el corazón y en el espíritu, — ellos no pensaron que se lanzaban a la magna aventura teniendo frente a frente a sus ansias libertarias a una de las naciones más poderosas de la tierra, como era la España de entonces, que si ya había entrado en el cuarto menguante de su poder, era una respetable entidad histórica que tenía a su favor el recuerdo cercano de haber paseado por ella su romanticismo, su valor y su denuedo.

Esa ha sido la inspiración que debió mover en todas horas y en todos los momentos a nuestros gobernantes, que debió decirles que no era necesario tener una poderosa flota y un considerable ejército para hacer de la nación una respetable individualidad, pues lo que define la grandeza de los estados es el concepto, la probidad y el talento de sus conductores.

Fraguando la soberanía popular—

En los pueblos modernos, si un hombre vale lo que otro hombre ante la ley, una nación vale como otra nación ante los dictados del derecho público. ¡Pero cómo iba a preocuparse de estas

cosas el régimen! Demasiada preocupación tenía con seguir fraguando la soberanía popular, falseando registros, mistificando elecciones y corriéndose, a socapa de todas estas ilegalidades políticas, hacia el peculado y hacia los desdoros administrativos. Función de apropiación y de espoliación, el gobierno concebido en estos términos precarios y materialistas, apenas si daba tiempo para el constante ajetreo de los acomodos circunstanciales.

¿Cómo iban a estudiar los vitales problemas de la nacionalidad estos gobernantes que vivían un ambiente de conmiseraciones públicas, que tenían que abandonar la casa rosada el día que cumplían los seis años inevitables, como un cómico silbado, como los he visto yo, por la trastienda, para no ser motivo de la merecida rechifla del pueblo? (*¡Muy bien!*).

¿Qué iban a preocuparse de estos problemas y para qué preocuparse? Mejor era no abordarlos y no resolverlos y perpetuarse en las representaciones usurpadas mientras el pueblo no pusiera una gran solución de continuidad, que quebrara el reinado de la fraudulencia. De todas maneras se contaba con la complacencia, con los cómplices; había laudatorias que fingían el entusiasmo; había prolongados silencios que fingían la conformidad. Y así, al rodar de los acontecimientos diarios, al albur de los sucesos sin dirección, así se ha desplazado la vida de la república en los treinta precisos años que debieron

ser los de su encumbramiento, porque ya el país había concluído con sus conflictos de orden exterior; había conseguido con la visión iluminada de los hombres del 52, darnos un estatuto político sabio, grande, tan grande, que se anticipaba cuando menos en ochenta años al momento histórico en que fué sancionado. No teníamos problemas de orden interno; no teníamos preocupaciones de orden exterior; estábamos en una envidiable situación, con un inmenso predio, con riquezas naturales superiores a las que enorgullecen a las mayores naciones del mundo. La Europa, de la que descendemos los argentinos, nos miraba con simpatía; y como los problemas de su actualidad social eran muy otros que los que posteriormente ha tenido que encarar, y muy otros que los negros problemas para nosotros que tendrá que solucionar después de la guerra, nos podía mandar entonces el excedente de sus hijos y el excedente de sus capitales.

Gobiernos artificiales—

Ninguna de estas preeminentes situaciones fué aprovechada por la república. Empieza a fraguarse la gran farsa de la soberanía; empezaron los gobiernos a reproducirse artificialmente, como esas células que se fragmentan y se subdividen; empezaron los presidentes a dejarse sucesores, a nombrar los gobernadores de provincia, a llenar estas representaciones públicas y las del senado, desde la casa rosada, donde se re-

machaban todos los resortes del subvertido mecanismo político y administrativo del país. Desde allí y al arrugar del entrecejo imperioso, se llenaban las representaciones públicas de las provincias, constituídas en meras circunscripciones administrativas.

Esta era la faz política del país, y en cuanto a la faz administrativa, era la vergüenza misma. Por eso se ha estagnado la nación, por eso contamos hoy con menos de diez millones de habitantes, cuando la gran república del norte ha agregado a esta cifra un formidable cero, superando los cien millones, formando ese inmenso país que destaca su eficacia y su prepotencia entre todas las naciones del universo.

Estábamos en condiciones de haber llenado nuestro desierto, de haber resuelto todos los apotegmas que actualmente constituyen una penosa incógnita en el sentido social, en el sentido político, en el orden financiero. Pero el régimen no hizo nada en la absorción ilegítima que detentaba, y las grandes preocupaciones de la vida pública argentina pasaban sin rozarlo. Fueron aquellas las épocas nefastas de la república, en que nuestro nombre de nación se descontaba en los mercados universales como sinónimo de cosa poco respetable, de muy poca significación. Y si no nos han ocurrido perturbaciones que hubieran llegado hasta comprometer la situación de la república en su soberanía misma, no ha de haber

sido porque los gobiernos del régimen no hayan hecho lo necesario para comprometerla.

La pretendida crisis del progreso—

Después del 90, después de aquello que se llamó, para disfrazar con un convencionalismo la acre verdad, la crisis del progreso; después del 90, en que los bancos garantidos fueron saqueados y en que se lanzaron las emisiones forzosas, ¿qué hicieron, — hago de paso la referencia para entrar en el tema — qué hicieron los gobiernos del régimen?

Yo quisiera preguntarles a los precipitados financistas de las últimas horas, que se han permitido comparar las probidades de este gobierno con las amoralidades de uno de los últimos gobiernos del régimen, que ha quedado netamente calificado como nefasto, como pervertido, como corrupto en todo sentido: ¿qué hacían aquellos gobiernos de entonces?

Mercando la soberanía—

Con la aprobación de todo el régimen, de las dos cámaras, y con la desaprobación de todo el pueblo y sobre todo del radicalismo, ¿sabe el señor presidente qué se pretendió entre otras muchas depredaciones a la riqueza común? Se quiso negociar en los mercados de Europa, en una sola fracción, 24.000 leguas cuadradas de territorio argentino y únicamente la Providencia, lo que está sobre nosotros, debió velar por los destinos

nacionales, porque entonces estaba tan desacreditado nuestro nombre en Europa, que ningún sindicato, ningún gobierno se atrevió a aventurarse en la empresa, porque se sabía que en nuestro país no había resguardo para la vida, ni para la hacienda, porque se conocían nuestras afligentes miserias internas. Si entonces algún sindicato o gobierno extranjero hubiera comprado, ofrecidas al mejor postor, esas 24.000 leguas de territorio argentino, que es una extensión tan grande como algunas naciones europeas, hubiéramos enajenado parte de nuestra soberanía, y a esta altura de nuestra evolución posiblemente tendríamos un estado dentro de nuestro estado. ¿Y no quiso acaso también el régimen, con el famoso banquero Morgan, contratar empréstitos exteriores, entregando como garantía nuestras rentas de aduana, permitiendo la fiscalización de las mismas por parte de los prestamistas?

La nacionalidad en el precipicio—

Estos son los precipicios espantosos al borde de los cuales se ha deslizado nuestra nacionalidad. Entonces no había sino complacencias y complicidades, silencios largos y desconsoladores. ¡Y es ahora, en que podemos estar confiados en las orientaciones y en las soluciones del poder público, que se pretende dar muestra de una intranquilidad y de una movilidad patriotera que es realmente, sobre todo en estos actores, inusitada, desconocida?

La libre navegación por los mares—

Contestó el gobierno alemán — decía — con la nota que dejo referida, y entre sus muchos textos legales citados, avanza la afirmación de que el buque "Toro" conducía contrabando de guerra, declarando tal, según el concepto de aquel gobierno, a los productos de nuestro suelo. El gobierno argentino replicó con fecha 4 de agosto, en nota dirigida al ministro argentino en Berlín, produciéndose en los siguientes términos:

"Señor ministro: Está en mi poder la nota de V. E. de fecha 26 de junio último, contestando la reclamación relativa al hundimiento del buque argentino "Toro". En ella V. E. circunscribe la cuestión a los términos de la convención de Londres, según su interpretación, y a las modificaciones posteriores introducidas por los mismos beligerantes. No es ese, empero, el plano en que el gobierno argentino ha colocado su reclamación, ni que acepte para sostener sus derechos de nación neutral y soberana. Las divergencias existentes entre el gobierno de su majestad alemana y el gobierno argentino deben resolverse por principios y conceptos inalterables. La plenitud de la soberanía nacional, al comprender la inmunidad del derecho, ampara las actividades que deben desplegar para realizar su comunidad con el mundo, y no es dable admitir que mientras garantiza ampliamente la persona y los bienes de los súbditos alemanes en la república,

los intereses argentinos en los mares sean atacados y destruídos por los submarinos del imperio. La república soporta, como estado neutral, las consecuencias mediatas de la guerra, y no puede consentir como legítimo el daño directo a base de convenciones que le son extrañas, o por imposiciones de una lucha de que no participa. No es concebible que sus productos naturales se califiquen en momento alguno como contrabando de guerra, y jamás han figurado en tal carácter en los tratados celebrados por ella. Son el fruto del esfuerzo de la nación, en su labor vital, no para satisfacer exigencias de la guerra, sino para las necesidades normales de la humanidad. El gobierno argentino no puede así reconocer que el intercambio de la producción natural del país sea motivo de una calificación restrictiva en su legítima libertad de acción, de evidente menoscabo a su soberanía. En consecuencia, no cabe aceptar las apreciaciones que formula V. E. y de acuerdo con el derecho que sustenta, insiste en la reparación requerida en la seguridad de respetar en lo sucesivo los buques argentinos en su libre navegación por los mares, etcétera''.

Como se ve, señor presidente, la nota argentina no contiene ambigüedades. A la pretensión del gobierno imperial de considerar contrabando de guerra los frutos del suelo y de la riqueza nacionales, el de la república le responde categóricamente, negándole tales facultades y tales preeminencias al del imperio. Lo más natural, lo

previsto casi, era que el gobierno alemán se mantuviera en su tesis, pues aceptar la tesis argentina importaba para los intereses bélicos del imperio una grave eventualidad, desde que sabemos que la guerra actual reclama, tanto como hombres y soldados, los medios indispensables para sustentarlos. Si el gobierno alemán no hubiera atendido esta reclamación del gobierno argentino, a estas horas estaríamos en guerra con el imperio, pero estaríamos de acuerdo con el derecho, estaríamos en guerra porque se nos habría querido restar una preeminencia sobre la cual no cabe transacción de ninguna especie; actuaríamos en la contienda que hoy conmueve al mundo porque nos obligaría a la beligerancia el ejercicio legítimo de nuestra soberanía, que debe extenderse sin restricciones, sin tener en cuenta para nada los inconvenientes que el ejercicio de ella y de nuestros derechos puedan irrogar.

Protocolo secreto—

Esta nota, a pesar de sus términos categóricos, consiguió de inmediato que el gobierno alemán diera las satisfacciones amplias que el gobierno argentino le demandaba. Apareció entonces la pretensión, que fué sustentada por el ex ministro señor Luxburg, de firmar un protocolo secreto. Este protocolo salvaba las apariencias de las cosas, pero no las resolvía. Consistía en lo siguiente: el gobierno alemán fingiría atender las reclamaciones argentinas; declararía que indem-

nizaba, moral y materialmente, los daños y agravios sufridos por el hundimiento del "Toro" y que respetaría a nuestro país la libertad de los mares.

Pero por el protocolo secreto el gobierno argentino se obligaba a no despachar sus buques para la zona clausurada; pero esto en secreto, sin que el mundo se interiorizara.

Esta pretensión tardó menos en ser expresada al gobierno argentino que éste en rechazarla, en términos tan absolutos que ni siquiera se admitió la posibilidad de discutirla. Para valerme de una expresión gráfica, diré que "en seco" se le contestó al señor Luxburg en el sentido de que no pensara en tal hipotética solución. Y se le ratificó el concepto de que la reclamación argentina debía ser acordada totalmente y que era esa la única forma en que el gobierno la aceptaría.

Entretanto, la cámara grave reunía su cónclave y quiso demostrar su celo, su loable vigilancia en el desenvolvimiento de las relaciones exteriores del país, y reuniéndose en sesión secreta pidió la concurrencia del poder ejecutivo, que se hizo oir por intermedio del ministro de relaciones exteriores y culto, quien informó al honorable senado de cómo se encontraba la reclamación argentina. Se le dijo en qué términos la sustentaba el gobierno, mereciendo la aprobación unánime de sus miembros. Se le dijo también que no nos apearíamos de aquella reclamación y que iríamos adelante, sin mirar hacia atrás, arrostrando todas las

contingencias y asumiendo todas las responsabilidades.

Aprobación del senado.—

El senado no hizo otra cosa que aprobar en un todo la conducta del gobierno, y por órgano de uno de sus miembros, el senador Roca, manifestó que la conducta del ejecutivo satisfacía plenamente a aquel cuerpo, calificando la primera nota de la reclamación argentina de "nota-ultimátum".

Esa fué la participación a priori del honorable senado en este asunto. Esa y la otra: la otra, señor presidente, que será bueno tenerla en cuenta: la que después se supo, cuando se descrifraron los telegramas indescifrables o indescifrados del señor ministro alemán, que mandaba decir a su gobierno lo que había ocurrido en aquella sesión secreta, de la que estaba perfectamente informado, acusación grave que no ha movido empero la alarma de los actuales alarmados.

Acusación grave, porque demostraba cómo un ministro extranjero en el país podía noticiar al gobierno que representaba de lo tratado en una sesión secreta del honorable senado.

Traicionando al país—

No es el caso de volver sobre la trillada retahila de si las negociaciones internacionales han de hacerse a la luz pública o con ciertas reservas que impone su propia naturaleza; pero lo que no puede ser discutible es que, habiéndose hecho esas de-

claraciones o confidencias en una sesión secreta, bajo la responsabilidad que las mismas implican, era realmente incomprensible que se llegaran a saber esas decisiones por un gobierno extranjero.

Alguien no había cumplido con su deber; alguien, inconscientemente o no, había traicionado a la soberanía nacional, había dado elementos de juicio a este señor diplomático que, para su desgracia, nos mandó el imperio alemán y que más que representante de una nación ejerció vituperables funciones de espionaje.

—Ocupa la presidencia el señor presidente de la comisión de negocios extranjeros y culto, don Arturo H. Massa.

Pretensiones alemanas—

Se ve, pues, en forma inequívoca, en documentos oficiales, lo difícil que era para Alemania acordar en su totalidad y sin desmedro la reclamación formulada por nuestro gobierno. Primero se reeditaban las estipulaciones de la convención de Londres; luego, como éstas marraban, como no eran ni siquiera admitidas para la discusión, se quería resolver el conflicto aparentemente, es decir, con un protocolo que nos hubiera dado ante el exterior la apariencia de haber obtenido el reconocimiento de nuestro derecho, pero que hubiera constituído una verdadera claudicación, en el fondo; mas, como salvaba las formas, sin duda otros gobiernos no lo hubieran rechazado.

Hasta esta altura de las negociaciones, ellas habían sido radicadas en la república, representando al gobierno germánico el ex ministro Luxburg, que después se ha visto, por los telegramas descubiertos y por otros que obran en la cancillería, que ha sido el agente más tenaz—de lo que ya se había dado cuenta el gobierno—en el sentido de que no se acordaran nuestras legítimas exigencias.

Desde el principio se notó en el señor Luxburg una verdadera hosquedad. Argüía que el gobierno imperial no podía acceder a nuestras pretensiones, diciendo que si admitía modificar con respecto a la Argentina su línea de conducta, tendría que acordar análogas concesiones con respecto a España, a Suecia, a Noruega, a todas las naciones neutrales.

Luego se ha visto que, concordante con este criterio, el señor Luxburg mandaba decir a su gobierno que no hiciera sospechar la posibilidad de un arreglo, que se mantuviera firme, conducta que también indica en algunos otros telegramas descifrados.

La correspondencia secreta—

Y sobre el particular creo necesario agregar este otro hecho que demuestra cómo el poder ejecutivo no ha tenido limitaciones de ninguna especie: en el deseo de aclarar hasta en sus últimas posibilidades esta tramitación, ha llegado a realizar un acto que, como lo dijo el señor ministro

de relaciones exteriores, repugnaba a la contextura caballeresca de los hombres del gobierno. Ha tomado íntegramente la correspondencia cambiada entre el ex ministro alemán y su gobierno, en cantidad de cientos de telegramas, y la ha mandado a nuestro ministro en los Estados Unidos, el doctor Naón, para que solicite de aquel gobierno tenga la gentileza de traducirlos, porque ellos poseen la clave secreta.

Hay quien ha aventurado por ahí que este hecho importaba un acto de beligerancia. Yo no sé, señor presidente, si el revelar la correspondencia en el caso especialísimo y particular del ex ministro alemán, puede o no importar un acto inamistoso o de beligerancia para el imperio teutón. Pero, sea lo que fuere, el gobierno ha procedido en esto en uso de inalienables prerrogativas. El hecho de considerarlo como acto inamistoso o de guerra corre por cuenta del imperio alemán: él resolverá.

Ni duda ni debilidad—

Y cabe otra vez formular la misma pregunta: ¿puede decirse que el actual gobierno ha tenido en todas estas cosas una vacilación, una trepidación? Otro hubiera dicho frente a la correspondencia secreta las prudentes palabras de Sancho: "peor es meneallo". Si teníamos una situación terminada con el imperio, ¿para qué penetrar en los secretos de la correspondencia diplomática, que ya se sabe de antemano que no ha de contener co-

sas muy agradables, desde que está admitido por el uso de todas las naciones que se haga bajo clave, bajo un doble hermetismo: el secreto común de la inviolabilidad de la correspondencia y el secreto específico, digamos así, de la clave?

Otro gobierno, menos celoso de los prestigios nacionales, no hubiera mandado traducir los telegramas, desde que podrían aparecer cosas que tal vez hagan cambiar fundamentalmente la política del país con respecto al imperio.

Y entonces, ¿qué más se quiere? ¿Hemos de imitar a Don Quijote y lanzarnos a pelear, porque sí, a pesar de todas las satisfacciones y de todas las reparaciones? ¿No sería desconceptuarnos ante nosotros mismos, desconceptuarnos ante el mundo y desconceptuarnos ante las mismas naciones, a las cuales fuéramos a llevar el contingente, relativo, de cierto punto de vista, y grande, desde otro, de nuestra individualidad?

Lo que podría alarmar, lo que yo me explicaría que hubiera erguido a las multitudes argentinas, a nuestra juventud tan respetable, como lo es por propia definición, es que en las tramitaciones se hubiera visto la sombra de una duda o la sombra de una debilidad; si alguna de estas notas acusaren el deseo de no aclarar la situación, temiendo quebrar nuestras relaciones con el imperio.

Pero no, señor; se ha ido hasta los últimos límites y cada una de estas reclamaciones ha sido hecha en forma tan soberana, tan categórica y

absoluta, que cualesquiera de ellas, de no haber sido satisfecha, nos hubiera precipitado en la guerra.

Terminan, pues, las tramitaciones del asunto del vapor "Toro" con el ex ministro alemán en Buenos Aires, y las negociaciones se radican en Berlín, siendo intermediario entre el gobierno imperial y el argentino el órgano regular de estas gestiones, es decir, el ministro argentino, doctor Molina. Es a este señor ministro a quien se le pasa la nota por la cual nuestro gobierno insiste en la totalidad de sus reclamaciones, y agrega una exigencia de capital importancia para nuestro momento histórico presente y para nuestro porvenir: que los artículos de nuestro trabajo, que constituyen nuestra riqueza nacional, no podrían ser considerados como contrabando de guerra. Esta era una nueva articulación que podía venir a desacomodar las cosas y que no había sido motivo ni de la primera ni de la segunda negociación Este era un punto nuevo en debate, porque el gobierno imperial, de acuerdo con la convención de Londres, había sostenido que los productos de nuestro trabajo eran considerados contrabando de guerra.

Abocados a la guerra—

Otro gobierno menos celoso de nuestros derechos y de nuestros sagrados intereses morales y reales, hubiera eludido la cuestión, porque, de no ser resuelta, estábamos abocados a la guerra;

pero el gobierno argentino rechazó de plano tal pretensión, y lo que entonces parecía una utopía inasequible, lo que entonces se descontaba como una cosa imposible de ser resuelta satisfactoriamente, se resolvió, lo que constituye una conquista imperecedera para la nación y para el derecho universal. Podrá en efecto otra vez la guerra, puesto que ésta no será la última sino la penúltima, ya que la paz no es sino el período comprendido entre dos guerras; podrá, decía, otra conflagración futura agitar en sus espasmos sangriéntos a la humanidad; pero frente a la solución obtenida por el gobierno argentino no habrá ninguna nación que se atreva a declarar contrabando de guerra los productos de nuestro trabajo, los que constituyen las fuentes de nuestra riqueza nacional. No habrá ninguna nación, porque si esa nación nos negara lo que ya nos ha sido respetado, como un derecho inequívoco, sería esa nación la que se colocaría al margen de los pueblos civilizados.

Conquistas imperecederas—

Pero hay todavía quien hace la pregunta: ¿cuáles son las conquistas imperecederas? Parecería que el adjetivo es detonante, que es de una ampulosidad exagerada. Para contestar esta pregunta no hay sino que leer con un poco de serenidad y de desapasionamiento los documentos, los fríos documentos oficiales en que está registrada la crónica de las negociaciones.

Y yo digo estas cosas, señor presidente, porque creo que está en la solidaridad de todos, en la solidaridad de todos sin distingos ni quisicosas particulares, fuera de toda bandería política, el proclamar muy alto estos triunfos, que son triunfos de la nacionalidad y que son en beneficio y en prestigio de todos los argentinos. Esta clase de conquistas no satisfacen ni pueden satisfacer a un grupo de personas ni a una categoría determinada de ciudadanos: nos corresponden a todos, todos debemos por igual enorgullecernos, porque son triunfos nacionales definitivos.

Esto demuestra también lo que ya he dicho: que la nación ha tenido frente al conflicto, desde el 12 de octubre, una situación realmente beligerante. Se ha mezclado en los sucesos, ha requerido sus reparaciones, se ha aventurado a sostener los postulados más absolutos del derecho internacional público, ha resguardado todos los fueros de nuestra soberanía.

Hemos salido de nuestro retraimiento y somos hoy, por la eficacia con que han sido gestadas nuestras negociaciones exteriores, una gran individualidad humana. El nombre argentino se ha repetido en los últimos once meses en todas las naciones del mundo, con gloria y con honor. No es ésta una satisfacción que deba de halagar los móviles secundarios de un patrioterismo insustancial y efectista, que a las veces siento por ahí efervescer inopinadamente. Esto debe satisfacer nuestra situación de ciudadanos. Debemos de te-

ner frente a estas cosas—todos, y sobre todo los jóvenes, los que levantan sus cabezas llenas de promesas y de idealidades hacia el futuro,—debemos de tener y de sentir una íntima y honda satisfacción porque parecería que estas conquistas nos dieran la plenitud de hombres y de ciudadanos con que los romanos decían en la antigüedad: *cives romanus sum*, que era el título de los fuertes, de los dominadores.

El error del ofuscamiento—

Yo me explico que en el recinto cerrado de nuestra propia nacionalidad combatamos con toda suerte de armas; pero el hecho de que no sepamos conservar ante las naciones y la expectativa mundial nuestra arrogancia de ciudadanos argentinos y nuestra sacrosanta preeminencia de nación, es un error que únicamente la pasión y el ofuscamiento pueden determinar.

¿Por qué se vocea por ahí eso que acaba de decir el señor diputado de Vedia, de la vergüenza...? No hay tales vergüenzas; vergüenzas eran las de hace un año; hoy hay claridades, hay resoluciones, hay actitudes, hay honores; y debemos conservarlos, señor presidente, porque podría ocurrir que esta colosal guerra, que yo creo ya en sus estertores, pero que se ha ido formando por agregación, casi diría por sedimentación, que esta gran guerra pueda obligarnos, por los desenvolvimientos imprevistos de los sucesos, a buscar, no así con declaraciones que no declaran ni aclaran

nada, sino como debemos hacerlo en todo caso decisiva y virilmente, nuestro campo en la contienda mundial; y para ese caso debemos desear que nuestro país vaya hacia el lado que nos depare el destino, con nuestros prestigios intactos. Así será considerable y considerado nuestro aporte; pero si nos agrupamos porque sí, sin razón y sin derecho, iremos muertos, iremos sin prestigios, y seremos recibidos con muy poca simpatía por nuestros futuros aliados.

Sr. del Valle. — Señor presidente: hallándose fatigado el orador, propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Massa). — Invito a la cámara a pasar a cuarto intermedio.

—Vuelven a sus asientos los señores diputados, siendo las 4 a. m., y dice el

Sr. Presidente (Massa). — Continúa la sesión y con la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Oyhanarte. — Trasladadas, señor presidente, a Berlín las gestiones sobre las reclamaciones del buque ''Toro'' y presentada la nota a la que me he referido, en la cual el gobierno argentino no aceptaba ni admitía discusión, sobre que fueran declarados materia de contrabando los productos de su suelo y de su trabajo, el gobierno imperial tuvo que pronunciarse definitivamente, como lo hizo en la nota que he de referir en la

parte pertinente. Tiene fecha 28 de agosto del corriente año, y dice:

"El gobierno imperial, animado del deseo de mantener las antiguas y cordiales relaciones con la República Argentina y de probar por su parte con hechos los sentimientos amistosos reiteradamente expresados, ha resuelto, después de haber examinado nuevamente la cuestión referente al vapor argentino "Toro", indemnizar al gobierno de la república los daños causados por el hundimiento de dicho buque y someter la fijación del valor de aquéllos al mismo procedimiento que en el caso del "Monte Protegido". El gobierno imperial, al darle de este modo una prueba evidente de que se halla dispuesto a dar a la cuestión del hundimiento del vapor "Toro" una solución grande y elevada"—estos son los términos, señor presidente, que luego fueron repetidos en la nota en la cual se comunicaba al gobierno imperial que se habían entregado los pasaportes al señor Luxburg. por no ser persona grata—"una solución grande y elevada, declara al mismo tiempo que la libertad de los mares para la navegación argentina constituye uno de sus objetos principales en esta guerra. Por consiguiente, reconoce gustoso, aunque su libertad de acción se halla limitada por los procedimientos ilegales de sus enemigos, las normas del derecho internacional y se esforzará en cumplirlas. Las fuerzas navales imperiales tienen orden e instrucciones de acuerdo con estos puntos de vista".

Solución grande y elevada—

Como se ve, señor presidente, la solución dada por el gobierno de Berlín, según sus propios términos, y según el concepto desapasionado de las personas que pueden juzgar estos acontecimientos, colocándose en el ineludible punto de vista argentino, es una solución grande y elevada. Y lo es, señor, porque la nota del gobierno alemán satisface en todos sus términos las reclamaciones del gobierno argentino; y las satisface tan en absoluto que esta nota que acabo de leer textualmente no contiene ninguna reticencia ni una sola palabra ambigua, no es susceptible de dos interpretaciones, no puede caber sobre ella sino un solo y categórico concepto.

El gobierno de Berlín acepta en todos sus términos la reclamación argentina: indemniza los daños materiales en la misma forma que en el caso del "Monte Protegido"; repara el agravio inferido a los emblemas de la nacionalidad, acepta que los productos de nuestro esfuerzo nacional, de nuestra agricultura y de nuestra ganadería no puedan ser considerados contrabando de guerra; y por último, declara que el pabellón de la república—única excepción en el mundo — podrá pasearse por los mares considerados zona de guerra y que su escuadra y sus submarinos han recibido orden de respetarlo.

¿Es posible, señor, amenguar los términos de esta solución? ¿Es posible que pueda considerárse-

la con reticencias mientras no haya un hecho nuevo, una circunstancia material que nos demuestre que esas son meras declaraciones y no como afirma la misma nota del gobierno de Berlín: "deseando dar en los hechos—son sus palabras—una solución grande y elevada"?

Pero conviene analizar un poco la trascendencia de este comunicado, que viene a ser ley hasta que hechos nuevos no modifiquen las relaciones de la República Argentina con el imperio alemán. Hay que imaginarse, y en eso se ve lo laborioso de esta gestión, lo difícil que tiene que haber sido para la cancillería alemana acordar las satisfacciones exigidas por la Argentina. Esta nota en realidad importaba una revisión de sus procedimientos en la guerra por parte de Alemania; esta nota importaba una rectificación sobre los sucesos mismos, tenía toda clase de graves inconvenientes para aquel imperio, porque permitir que los buques argentinos se pasearan por la zona clausurada, era admitir la posibilidad de que también lo hicieran todos los buques mercantes del mundo. Y como parecería, señor presidente, que los resultados de la guerra actual deben ser resueltos no ya por la potencia guerrera de las naciones en lucha, sino por la resistencia de las poblaciones civiles ante el problema de los abastecimientos, se explica la trascendencia inmensa que ha tenido para el gobierno alemán concordar con la reclamación argentina.

La faz actual de la guerra hace creer que es más grave aun que los contrastes en las operaciones militares la posibilidad de que las naciones se sigan proveyendo de los elementos exteriores para la vida de sus poblaciones civiles.

Inglaterra declaró el bloqueo a Alemania; poco tiempo después Alemania declaró primero la guerra submarina con limitaciones, y después la guerra submarina ilimitada. ¿Qué era esto, señor? Esto era como si dijéramos la guerra a destajo; esto era la guerra no ya entre los beligerantes o combatientes, sino prolongada hasta los neutrales.

Se explica, pues, que el gobierno alemán no asintiera a las legítimas reclamaciones de nuestro gobierno, sino después de ventilar distintas cuestiones, de intentar distintos subterfugios, de pretender firmar un protocolo secreto que daba una solución aparente, pero que desarmaba y desvirtuaba nuestras satisfacciones.

Victoria diplomática—

He comentado, señor, estas notas que están transcriptas por "El Diario" con los títulos siguientes: "La reclamación argentina. Contestación de Alemania. Aceptación completa y sin restricciones. Una victoria diplomática". Todo el mundo sabe que este órgano de publicidad está francamente embanderado en uno de los grupos de las naciones beligerantes. Sin embargo, cabe a su sinceridad declarar, con respecto a las ges-

tiones del vapor "Toro", que ellas comportan una victoria diplomática para nuestra nación.

A todo esto, la situación entre el gobierno argentino y el de Berlín estaba completamente aclarada y definitivamente resuelta. ¿Qué podía haberla modificado? Hechos nuevos, circunstancias que probaran que el gobierno imperial no cumplía sus solemnes promesas. Nada, empero, había contradicho sus declaraciones ni las ha contradicho hasta este momento. Y la opinión pública y la prensa que nos es notoriamente adversa había también emitido su juicio; y unos francamente y otros con reticencia habían aceptado—repetiré las palabras — como grande y elevada la resolución que había cabido en este negociado.

La tranquilidad pública conturbada—

Así las cosas, un día la tranquilidad pública es conturbada por la revelación de la cancillería norteamericana, que había interceptado algunos despachos del ministro alemán, dirigidos por intermedio de la cancillería de Suecia, despachos en que se aventuraban no solamente conceptos, no diré ofensivos, porque no alcanzan a ofender a nadie, conceptos tan desconsiderados y despectivos, del señor ministro alemán con respecto a eminentes personalidades de nuestro gobierno, sino también en que se enunciaban juicios de una crueldad tan refinada, que, con justo motivo, hirieron la sensibilidad y el sentimiento de la sociedad argentina. En otras épocas y en otros mo-

mentos, posiblemente la revelación de estos secretos no hubiera rozado la epidermis sedosa de nuestros hombres de gobierno; posiblemente hubiera determinado un comentario periodístico, un editorial más o menos esquivo, una que otra protesta más o menos lírica, y todas las cosas se hubieran restablecido en la inevitable calma.

Pero, ¿qué hizo el actual poder ejecutivo ante la revelación de estos secretos de orden diplomático? Se tomó el tiempo indispensable para constatar los hechos, y a las 24 horas el conde de Luxburg, ministro de Alemania, de la nación que acababa, según sus términos, de darnos la "solución grande y elevada", recibía sus pasaportes, era expulsado del país, que es la condena más grave, que es la condena más recia con que puede castigarse al representante de otra nación.

Ha habido por ahí quien encontrara errado este procedimiento; ha habido por ahí quienes entendieran que nuestro gobierno debía haber ido a radicar la cuestión ante el de Berlín, que debía haber ido como los litigantes ante los jueces, para que el gobierno imperial resolviera esta contingencia imprevista y que podía modificar, y que podrá modificar — allá veremos — nuestras definitivas relaciones con el imperio.

Pasaportes al ministro alemán—

Pero no, señor presidente: no fuímos a reclamar ante el gobierno imperial, que debía tener para su ministro las explicables condescendencias,

sino que, en uso de nuestra soberanía, lo juzgamos, y en 24 horas le dimos los pasaportes. Este acto fué realizado por el gobierno de la república con el intervalo de tiempo necesario para constatar la responsabilidad de este señor diplomático.

Se nos volvía a reabrir otra vez, a pesar de la situación en que nos encontrábamos con el imperio, el problema de la paz o de la guerra; y si no estamos en la guerra no será por nosotros, que no hemos sacrificado en un ápice nuestras legítimas pretensiones, sino en todo caso por el gobierno de Berlín.

Ya hay precedentes de orden internacional. Ya ocurrió una vez — si la memoria no me es infiel — el caso del ministro francés en Venezuela, que recibió sus pasaportes por circunstancias que no he de relatar para no dilatar esta exposición, y cuando fué a comunicar tal hecho el representante de Venezuela en París no se le admitió la nota y recibió a su vez los pasaportes.

Tal situación de hecho, en estas circunstancias graves, hubiera importado la guerra. Cuando nuestro ministro comunicó al gobierno de Berlín, por nota, que el señor Luxburg había recibido sus pasaportes por los conceptos vertidos en su telegrama y se había colocado en la condición de no ser persona grata, el gobierno del imperio pudo responder en igual forma, entregando a nuestro ministro Molina sus pasaportes. Hubiéramos entonces, no interrumpido nuestras re-

laciones, como quiere una minutilla que anda por ahí, sino que nos hubiéramos colocado en una situación de beligerancia, en una situación de guerra. Y si no ha acaecido esto, no será porque el gobierno argentino haya andado con timideces, haya andado con flojeras. Absolutamente, señor. El gobierno juzgó por sí y ante sí al ministro Luxburg, le dió los pasaportes y la orden de que abandonara inmediatamente el territorio. Hay personas que entienden que el ex ministro alemán debió ser poco menos que arrojado al mar. Evidentemente que hubiera sido una situación inopinada e insólita, que no habría perjudicado a ese señor ministro execrado por el sentimiento nacional argentino, pero que nos habría perjudicado a nosotros. ¿Sabemos, acaso, señor presidente, que entre las naciones que están en esta prueba inmensa y trágica de la guerra, en todas las gamas de constitución de gobierno, desde la autocracia hasta la democracia, — puede recorrerse todos los matices, desde la exótica Turquía hasta la republicana y modernizada Francia, — sabemos, acaso, decía, que todas esas naciones que han ido a dirimir sus conflictos por la razón de la sinrazón de las armas, hayan atentado contra la vida o la seguridad de los ministros de los países enemigos?

¿Sabemos, acaso, que el ministro francés haya sido vejado en Berlín? ¿Sabemos, acaso, que el ministro alemán haya sido vejado en París?

Y como se habían producido hechos públicos

lamentables, como había sido asaltado e incendiado el club alemán y varias otras instituciones y establecimientos de ciudadanos alemanes, que nos deben ser sagrados mientras estén bajo nuestro resguardo, y no sólo sagrados en la situación de paz, sino aun en la de guerra, como habían ocurrido hechos lamentables, el señor presidente de la república mandó, e hizo bien, al jefe de la casa militar para que se colocara al lado del señor Luxburg que, si ya no era el ministro representante de Alemania, era un ciudadano extranjero a quien debíamos garantizar su vida.

La actitud del presidente de la cámara—

En esta cámara se agitó por parte del señor presidente de la misma, un día en que yo desgraciadamente no me encontraba en la sesión, porque hubiera entonces emitido mis juicios sin limitaciones ni restricciones; aquí se agitó esta cuestión, ocupó su banca el presidente de la cámara y dijo unas cuantas cosas detonantes. Se extrañaba, se ruborizaba, se avergonzaba de que las insignias de nuestro ejército fueran a garantir la vida de un hombre, que no era ya el representante de una nación, pero que era un extranjero que estaba amparado por nuestras leyes. Yo pregunto, señor presidente: si se hubiera dado el caso inverso, si en esos movimientos incontenidos de cierta parte del pueblo hubiera ocurrido con el ministro de Alemania lo que ocurrió con el club alemán, si se hubiera cometido

con él un auto de fe, si se le hubiera quemado, si se le hubiera lesionado, ¿ese hecho a quién hubiera perjudicado? A nosotros, a nuestra nación, a los argentinos. Hubiera ocurrido un acto único en la historia de esta contienda, en que, como dejo dicho, ninguno de los diplomáticos de las distintas naciones ha sufrido menoscabo, ni desdoro, ni agresión, encontrándose en territorio enemigo.

Ejemplos y enseñanzas—

Estas cosas constituyen ejemplos y promulgan enseñanzas y están demostrando, como en el viejo aforismo latino, que nuestra actual diplomacia es suave en las maneras y enérgica en los hechos. Así al ministro alemán se le expulsa del país, y lo condena el gobierno argentino, sin notificaciones previas al gobierno imperial.

Yo convengo, señor, en que la conciencia pública de cierta parte del pueblo se hubiera intranquilizado ante los hechos revelados por este señor diplomático que anticipaba a su país los buques que habían partido de nuestros puertos para que fueran hundidos "sin dejar rastro", expresión esta que lleva en su bárbara significación la repulsa y la condena de todos los hombres civilizados.

Yo concibo, decía, la intranquilidad pública si nuestro gobierno se hubiera cruzado de brazos, si no le hubiera entregado los pasaportes a este

señor ministro, puede decirse que 24 horas después de conocidos los telegramas.

Como decía, el señor Luxburg recibió sus pasaportes, y el jefe de la casa militar se situó a su lado para garantizarle la vida. Este hecho es comunicado al gobierno de Berlín, y para poner en contraste la situación del ministro, según los telegramas descifrados, con las gestiones realizadas, se le dice, que a pesar de la solución grande y elevada dada por el gobierno imperial a la reclamación argentina, en virtud de los conceptos contenidos en los telegramas descubiertos, se habían entregado los pasaportes al señor Luxburg, por no ser persona grata. Este comunicado, como he dicho, pudo precipitarnos una vez más en la guerra.

En telegrama de fecha 16 de septiembre, dice el señor ministro argentino en Berlín:

"Con referencia a mi telegrama 149, hoy sábado 15 de septiembre he celebrado una conferencia con el subsecretario de estado Bussche — el secretario de estado Kuhlmann se encuentra actualmente en Munich. — Me manifestó que el gobierno alemán lamenta lo ocurrido y desaprueba en absoluto los conceptos de los telegramas atribuídos al conde de Luxburg. Cúmpleme participar a V. E. que el departamento de relaciones exteriores pidió ayer a esa legación la transmisión de un telegrama, a fin de comunicar a dicho diplomático por intermedio de V. E. que el gobierno alemán había resuelto llamarlo para in-

formar sobre el asunto de los telegramas, y solicitaba del gobierno argentino le proporcionara un salvoconducto. No he dado curso al pedido porque había recibido ya el telegrama de V. E. 98. Tengo razones para creer que el gobierno alemán piensa nombrar nuevo ministro".

Como se ve por el contexto de este comunicado, antes de llegar a Berlín nuestra reclamación, ya aquel gobierno pensaba llamar al señor Luxburg para que informara sobre la conducta que se le atribuía. Esta comunicación prueba asimismo que inmediatamente que nuestro gobierno hizo conocer al de Berlín que el señor Luxburg había recibido sus pasaportes, el gobierno imperial anticipó por medio del subsecretario de estado, porque el secretario se encontraba en Munich, que el gobierno lamentaba lo ocurrido, y desaprobaba en absoluto los conceptos de los telegramas atribuídos al señor Luxburg. Con todo, nuestro gobierno esperó algunos días a que la cancillería imperial se pronunciara por intermedio del órgano correspondiente, es decir, de su ministro de estado. Atribuyó al telegrama que acabo de referir la significación que había atribuído a muchos telegramas análogos, en que el mismo señor ministro Molina anticipaba juicios de aquel gobierno, que no eran resoluciones definitivas, pero que anticipaban, por así decirlo, la orientación que pensaba tomar el gobierno de Berlín con respecto a nuestras relaciones. Pasaron varios días y como no llegó la comunicación oficial que

se esperaba, se mandó a nuestro ministro el siguiente telegrama:

"Enterado de su telegrama 150 — es el que acabo de leer — y no habiendo recibido hasta ahora más comunicaciones al respecto, debe V. E. requerir con apremio del secretario de estado la resolución por nota de ese gobierno a nuestro comunicado número 98.

"Comprenderá V. E. que las satisfacciones tienen que ser tan amplias y terminantes que no quede duda alguna de que en ningún momento ese gobierno se ha complicado con la insólita conducta de su ministro". — Firmado: Pueyrredón.

Otro ultimátum—

Cruzaba los mares otro "ultimátum", para emplear la calificación del señor senador Roca.

Este requerimiento, concebido en enérgicos y categóricos términos, llevaba implícitamente las dos situaciones extremas: o la paz o la guerra; exigía que el gobierno de Berlín se definiera o solidarizándose con los conceptos incalificables de su ministro, o descalificándolos. En el primer caso el gobierno argentino extremaría su situación, vale decir, hablando sin perífrasis, declararía la guerra. Con fecha 21 de septiembre vuelve a urgirse la contestación del gobierno alemán, por intermedio de otro telegrama que dice: "Reitero la urgencia de la resolución requerida en el telegrama 102, de la cual depende la actitud que asumirá el gobierno".

Datado en septiembre 22 llegó el segundo despacho que fué leído en la sesión del sábado por el señor ministro interino de relaciones exteriores y que dice:

"Con referencia a mi telegrama 149, el señor secretario de estado Kuhlmann, que regresó ayer de Munich, me ha entregado hoy viernes 21 de septiembre, a las 7 p. m., la contestación que transmito a vuestra excelencia".

La nota, fechada el 21 de septiembre, está concebida en los términos siguientes:

"Señor ministro: — Al acusar recibo de su nota 14 del corriente, por la cual me ha comunicado que el conde de Luxburg ha dejado de ser persona grata, tengo el honor de hacerle saber que el gobierno imperial lamenta vivamente lo que ha pasado y desaprueba en absoluto las ideás expresadas por el conde de Luxburg en los telegramas publicados por nuestros adversarios sobre la forma de hacer la guerra de cruceros. Esas ideas son puramente personales; ellas no han tenido ni tendrán ninguna influencia sobre las decisiones y las promesas del gobierno imperial. Sírvase aceptar, señor ministro, las seguridades de mi alta estimación. — Firmado: Kuhlmann".

Despachos del ministro argentino—

Continúa el ministro Molina:

"El secretario de estado estuvo muy expresivo y terminante, rechazando en absoluto los concep-

tos de los telegramas en cuestión. Hago saber a vuestra excelencia, por otra parte, que la prensa alemana unánimemente ha condenado la actitud de Luxburg.''

Con fecha 23 de septiembre recibió nuestra cancillería otro comunicado del señor ministro Molina, redactado así:

''Confirmo el despacho telegráfico 154 (que es el leído), expedido ayer viernes 21 de septiembre, transmitiendo precisamente el texto de la nota del gobierno alemán en respuesta a la contestación de vuestra excelencia, número 98. Como vuestra excelencia verá, las satisfacciones no pueden ser más amplias ni más terminantes. En el telegrama a que me refiero, también hago saber a vuestra excelencia que el secretario de estado, quien había regresado la víspera de Munich para donde había partido el día 14, me entregó personalmente la nota, manifestándose muy expresivo y terminante.

''No hay duda, pues, de que el gobierno imperial condena la conducta de Luxburg, cuyas opiniones puramente personales desaprueba en absoluto. Puede vuestra excelencia tener la seguridad de que el gobierno imperial cumplirá fielmente su promesa. — Molina''.

Hasta aquí, señor presidente, el estado de este incidente, que es una cosa extraña y ajena a la solución acordada de gobierno a gobierno, entre la República Argentina y el imperio alemán. Se

ve además que las soluciones dadas por el gobierno de Berlín han sido tomadas en contra de los consejos de este señor ministro.

Dos situaciones inconfundibles—

Son por lo tanto dos situaciones distintas, inconfundibles, netamente separadas: la relación de derecho entre el imperio germánico y la República Argentina está reglada por la nota contestación a nuestras reclamaciones que hace un momento me permití leer a la honorable cámara; la incidencia del señor Luxburg, que no puede tener atenuantes ante el juicio sensato y sereno de los hombres, que lo repito una vez más, evidencian a este señor ministro de una nación extranjera desempeñando bajas funciones, es cosa completamente distinta a la solución del incidente promovido con motivo del hundimiento del "Toro". Esta situación será estable o no — eso no podría yo decirlo porque dependerá de circunstancias diversas; tal vez dependa de la revelación de los telegramas cifrados remitidos a Norte América para su traducción —; pero es lo cierto que son dos situaciones perfectamente distintas y perfectamente aclaradas: la de la reclamación por el hundimiento del "Toro" y la de esta torpe maquinación del ministro alemán.

Desde luego que esa inhumana deslealtad mereció, inmediatamente de conocerse, el castigo que correspondía. El señor ministro — lo que no ha

ocurrido, que yo sepa, desde muchos años en ningún pueblo — ha recibido sus pasaportes y la orden de abandonar inmediatamente nuestro territorio. Es una condena de la mayor trascendencia, más cuanto el que la sufre aparece vinculado a episodios tan bochornosos como los de los telegramas a que me he referido.

Lo accesorio con relación a lo principal—

Pero ha ocurrido un fenómeno raro e inexplicable dentro de las modalidades generosas de nuestro pueblo, por más que se alcance que es una parte de él el que las ha exteriorizado. En el incidente capital, que lo constituía la reclamación del "Toro", en la que hemos sido satisfechos en los términos irrevocables que he dejado analizados, la opinión pública y aun los diarios que nos son adversos tuvieron que rendirse ante la evidencia y debieron confesar que habíamos sido plenamente satisfechos por el gobierno de Alemania; pero lo que no se arguyó en el incidente principal, que era decisivo, se ha argüido en esta incidencia del conde Luxburg y se ha querido confundir lo accesorio con relación a lo principal.

Esta incidencia, que yo no he de atemperar en lo que tenga de repulsiva, tenía sin embargo un radio circunscripto, porque era evidente que, a pesar de los consejos de este falsario que se albergaba bajo los resguardos de nuestra soberanía, el gobierno imperial había atendido nuestra reclamación. Sin embargo, al llegar a esta incidencia

hicieron crisis, para cierta parte de la opinión, los reiterados conflictos que la república había ventilado con el gobierno imperial, todos ellos encarados por el gobierno argentino severamente y que hubieran llevado a la nación, en caso de no haber sido satisfactoriamente resueltos, a una situación más grave que la que pretende esa medida ambigua y sin proyecciones, de suspender las relaciones entre la república y el imperio.

Criterio extraviado—

Producidos los hechos que son de pública notoriedad, hay quienes pretenden confundir las cosas, y a base de los juicios de este señor diplomático, ya expulsado del país, quieren hacer creer a la opinión sensata que Alemania nos había ofrecido una satisfacción lírica, sin alcance en los hechos. Ese criterio no es sino extraviado, y hasta que no sobrevenga un hecho material que nos demuestre que la solución dada por el imperio no fué sino una solución en el papel, habrá que aceptar como decisiva y definitiva la promesa que nos ha formulado. Si el imperio llegara a vulnerar esa promesa, la Argentina se verá abocada a la guerra.

Ahora, si el problema fuera de que nosotros debíamos embanderarnos en la guerra mundial, como lo dije al principio de mi exposición, porque en este momento histórico están contendiendo dos principios: de un lado el derecho, del otro la fuerza; de un lado la libertad y del otro el im-

perialismo; en un campo la democracia, en el otro la autocracia; si fuera ese el problema que en términos absolutos se está dirimiendo, entonces hubiéramos de haber tomado antes de ahora bando en la lucha y podríamos ahora mismo acaso tomarlo. Pero para eso sería necesario que juzgáramos con criterio sereno y ponderado los elementos, los móviles, los fines, las causas y las consecuencias de la gran guerra. Nosotros no podemos aparecer a último momento como un agregado secundario, como una cantidad deleznable acoplándonos a alguno de los bandos que dirimen en este momento por la fuerza, ya sea su porvenir, ya sea las reparaciones nacionales que los han agitado, ya sus agravios históricos, ya sea el futuro dominio de la política mundial.

Yo no creo, señor presidente, que a esta altura de los sucesos pueda la república enrolarse en uno de los grandes grupos contendientes por un movimiento primo, por un acto irreflexivo o por la ofensa, muy grave que sea, de este señor ministro alemán.

Puede acaso deparar el destino a la Argentina la contingencia de la guerra—desgraciadamente—porque no creo que se pueda confesar, con júbilo, que el país va a arrostrar las graves eventualidades de un conflicto internacional, conflicto que nos es ajeno y que nos es propio, aunque parezca paradojal; nos es ajeno, porque se ha iniciado fuera de la órbita común y normal de nuestros acontecimientos, obedeciendo a causas milenarias

que no está en nuestra posibilidad ponderar; y al mismo tiempo nos es en cierto modo propio, porque es innegable que en esta guerra la República Argentina, como todos los países neutrales del mundo, sufren casi todas sus consecuencias; sufren las consecuencias económicas, las consecuencias sociales, las consecuencias políticas y morales, en fin; lo único que le está vedado es el combatir, que quizás sea lo de menos, pues, según el concepto de Bernard Shaw, la guerra es un agradable entretenimiento.

Señor presidente: pediría un breve cuarto intermedio de diez minutos, para luego terminar.

Sr. Presidente (Massa). — Invito a la honorable cámara a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace, siendo las 5 a. m.

—Vuelven a sus asientos los señores diputados, siendo las 5 y 20 a. m.

Sr. Presidente (Massa). — Continúa la sesión y con la palabra el señor diputado por Buenos Aires, doctor Oyhanarte.

Sr. Oyhanarte. — He dejado estudiado al través de las constancias y de los documentos oficiales cuál ha sido la actitud del actual poder ejecutivo ante la conflagración europea.

Como dejo dicho, la guerra ha percutido todas sus consecuencias en nuestra nacionalidad. Estamos situados en el turbión mismo de los acontecimientos. La república expande sus eficacias sin

retraerse ni vacilar. ¿Será ésta, señor, la actitud definitiva de la república? No lo sabemos; no podemos presumirlo, porque ello dependerá del sesgo, del giro de los sucesos futuros.

Debe sí, quedar bien establecido, en mi concepto, que la política seguida por nuestro gobierno ha sido terminante y decisiva; que a cada agravio a nuestra soberanía — y aun a cada posibilidad de que se nos agraviara — ha demandado categóricamente las reclamaciones condignas, sin limitaciones de ningún género. La política internacional ha sido orientada y ejercitada por la rama ejecutiva, no sólo de acuerdo con prerrogativas constitucionales, sino también del modo dignísimo que le ha correspondido hacerlo y que me ha cabido evidenciarlo.

Actitudes y resoluciones—

A la zaga de estas orientaciones, ambas ramas legislativas han querido tomar actitudes y sobre todo han decidido aparecer como dando también soluciones y orientaciones ante el mundo; pero ya hemos visto que la actitud legislativa hasta ahora no sólo no ha resuelto nada, ni siquiera hubiera podido hacerlo, sino que más bien ha trabado la evolución natural de los sucesos.

La experiencia no ha aleccionado a la cámara de senadores, que después de su primera tentativa fracasada de inmiscuirse en los sucesos exteriores, se resolvió por una actitud que ahora quiere reproducir en esta cámara, la minuta que me

ocupa. La fundó un señor senador, en un discurso sahumado de preceptismo y de recopilaciones de textos fácilmente asequibles a cualquier espíritu rudimentario. Nos habló de la diplomacia secreta, de las reivindicaciones sociales, y nos habló, con asombro de todos, señor presidente, de la evolución de las democracias, declarándose un apasionado del movimiento democrático universal. Yo, que asistía a esa sesión, me repetía con remarcable pesimismo estas obsesionantes y desconsoladoras reflexiones: el señor senador Joaquín V. González se declara apasionado por los triunfos de la democracia universal, y cuando ha podido tener oportunidad en su propio país de poner en práctica esas ideas, así sugestivas y así brillantes, ha hecho todo lo contrario porque yo debo declarar que conozco la actuación larga de este político del régimen, y no lo he visto ocupar, ni una vez siquiera, una representación legítima, una sola representación que le fuera acordada por el voto de sus conciudadanos.

Esas amargas observaciones me hacían poner en tela de juicio todas aquellas razones, porque no creo que pueda caber en una sola persona esta dualidad de criterio, que le lleva a admirar la democracia ajena, pero no la de su propia nación, que permaneció, en parte, por él mismo sojuzgada. (*¡Muy bien!*).

El deseo de poner reparos a la gestión del ejecutivo ha hecho florecer en los últimos días un almácigo de fáciles internacionalistas.

Nuestra política internacional—

Era ayer no más que se traía al debate de esta cámara un hecho que pasó inadvertido, que yo conocí por la información periódica, — pues me hallaba con licencia — y que de haber estado presente en esa hora hubiérale puesto los reparos que creo oportuno significar: un señor diputado formuló una minuta según la cual la cámara vería con agrado que el poder ejecutivo llenara la vacante en el ministerio de relaciones exteriores. Esto, dentro de la economía de los poderes reglados por nuestra constitución, era un hecho sin explicación posible. El poder ejecutivo es tan soberano para nombrar o no nombrar sus ministros como la cámara lo es a su vez para todas las cosas de su fuero interno.

"La victoria no da derechos"—

Se pronunció con tal motivo un apasionado discurso, pues se quería evidenciar esta negligencia, que, según el señor diputado Rodolfo Moreno, importaba el abandono de las relaciones internacionales. No se juzgaba de las cosas por los resultados, sino por las apariencias, y en el discurso en que se suscitaba esta cuestión, el señor diputado por Buenos Aires, entre otras cosas, se preguntaba: "¿hemos tenido una política argentina en materia internacional?" Bastaría, agregaba, para saber que la hemos tenido, recordar las páginas de nuestra historia y, sin remontarnos muy

atrás, podríamos decir que la política internacional argentina, firme, resuelta y valiente, ha sido siempre la política del derecho, la política del amparo, la política del altruísmo. Y bastará recordar en primer término aquel principio luminoso que Mitre inscribió en nuestra historia, cuando dijo a raíz del triunfo de las armas argentinas, que hubiera podido arrancar territorios a los pueblos extraños: ''la victoria no da derechos''.

Continúa, y dice en otro párrafo: ''Más tarde, señor presidente, al amparo de los mismos principios de Mitre, perdimos territorios, sosteniendo el triunfo del derecho, y nada más que del derecho, con el propio país vencido''.

Juicio equivocado—

Podría caber como único comentario a estos juicios el final del soneto de Argensola: ''¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!'' No hay tal, señor presidente. La zarandeada frase ''la victoria no da derechos'' no solamente no es de Mitre, sino que ha sido repudiada en distintas oportunidades por el general Mitre. Y nosotros, que nos afanamos en conocer las decisiones de los congresos internacionales del mundo, que sabemos de la conferencia de Londres, de los tratados internacionales de la más vieja data, parece que no conocemos muchas veces lo que ha pasado en nuestra propia casa, pues solemos ignorar los rudimentos más primarios del derecho internacional público americano. ''La victoria no da dere-

chos'' no es una frase del general Mitre; y el señor diputado que la invocó, pretendiendo que el ejecutivo debiera llenar la cartera de relaciones exteriores acéfala, debió venir más informado al debate, porque, al anticipar un juicio tan equivocado, demostraba que muy mal la llenaría el ejecutivo si la llenara con una persona de su suficiencia.

A los propios juicios de Mitre—

Y para que no se crea que estoy aventurando una afirmación sin fundamento, voy a referirme a los propios juicios del general Mitre, que es bueno reeditarlos por varios conceptos, hasta para que se vea cómo pensaba aquel político sobre las cuestiones internacionales.

En ''Mis memorias diplomáticas'', don Vicente Quesada atribuía dicha frase al general Mitre, y éste la rectificó en una carta que vió la luz pública en ''La Nación'' y en la cual, entre otras consideraciones, decía: ''Yo no he dicho la frase que usted me atribuye, de que la victoria no da derechos. Pertenece a otro, y yo la reproché en su tiempo, porque no tiene sentido práctico ante el derecho internacional, y como doctrina es una negación de la victoria misma, que la enaltece. Cuando las naciones no pueden resolver pacíficamente las cuestiones en el terreno del derecho apelan a las armas y el hecho decide. Cuando la victoria ha coronado los esfuerzos de un pueblo en pro y en defensa de su existencia, no puede decirse

a ese pueblo, después de haberle pedido su sangre para conquistarla, que la victoria no da derechos y que los muertos no han sido sacrificados en holocausto del vínculo que provocó la guerra, pues para eso más valdría no haberla emprendido sin ninguna ventaja y en daño propio. La victoria da el derecho de imponer la paz o las condiciones de la paz ante el derecho del beligerante vencedor''.

Continúa el general Mitre y dice por ahí: ''Aquella frase baladí es ofensiva para la dignidad nacional. Se perdió así Villa Occidental, ocupada por el ejército argentino durante la guerra, porque no se supo estudiar la cuestión de dominio y procurarse los títulos que la justificasen, y si no había títulos que dieran fuerza a la pretensión argentina, debió prudentemente evitarse su condenación por el árbitro, mientras que el gobierno brasileño había resuelto su deslinde del territorio con el Paraguay, como proceden los vencedores: imponiéndolo precisamente como fruto de la victoria, porque sólo así se justifica la sangre derramada y los dineros que cuesta una guerra internacional''.

Como se ve, pues, no solamente no es del general Mitre el conocido apotegma de ''la victoria no da derechos'', sino que, muy al contrario, él la declara, como acabamos de verlo, frase baladí, ofensiva para la dignidad nacional.

¿Por qué combatir?—

Estos hechos, por otra parte, no están archiva-

dos en los textos anónimos inasequibles, no diremos ya a las investigaciones de un universitario, pero ni siquiera al tráfago corriente de la gente iletrada: estos hechos han visto la luz pública en "La Nación" en más de una oportunidad en que se quiso atribuir la paternidad de este postulado al general Mitre.

En 1912 nos visitó el político francés Clemenceau. En una de sus muchas conferencias, estudiando puntos relacionados con la política internacional, aventuró entre otras cosas los siguientes juicios:

"El mundo se halla fundado sobre oposición de fuerzas. La tendencia de todos los organismos es la lucha. La guerra se encuentra, pues, en la base misma de nuestra estructura psicológica y social".

Escucharemos ahora la respuesta a la pregunta que él mismo se formula: "¿La democracia suprimirá o atenuará la guerra?" Refiriéndose a la frase: "La victoria no da derechos", afirma que era bella y noble; "acaso, dice, ella marca una etapa en la marcha de la humanidad hacia la fraternidad futura; pero por ahora es de un platonismo exagerado. Si antes de ir a la guerra los adversarios convienen en que en el triunfo no ganarán nada, ¿por qué combatir?"

Concluye sosteniendo el señor Clemenceau que el derecho pertenece a los que no se rinden jamás.

El carácter de una doctrina—

Con motivo de estos juicios, "La Nación" de 12 de agosto de 1910 reproduce un editorial escrito el 5 de diciembre de 1880 por el general Mitre, en que éste dice lo siguiente:

"Los derechos a la victoria tienen por razón de ser la última de las razones, que es el fallo de la guerra, cuando a él se apela. La victoria obtenida por las armas da derechos, y derechos más legítimos y sagrados que los que se obtienen por la debilidad y por la corrupción, porque se afirman a costa de los sacrificios de los pueblos".

Después, refiriéndose el mismo general Mitre al arbitraje, que lo admite, pero limitado, dice:

"Pero las sentencias arbitrales no pueden versar sino sobre cuestiones que no afecten su honor y su soberanía, porque lo contrario sería lo mismo que poner en cuestión la propia existencia. Así, cuando dos naciones para dirimir sus cuestiones apelan al recurso extremo de la fuerza, libran a ella su decisión, conformándose de antemano con la sentencia del destino".

Refiriéndose a la frase "la victoria no da derechos", dice:

"Esta máxima vacía de sentido, sin aplicación al caso, es contraria a los intereses permanentes de la nacionalidad argentina. Valiera más, por lo tanto, que se hubiera dejado en el cajón de clavos viejos sin punta y sin cabeza donde estaba bien y donde nadie podía clavar como nos cla-

vó en otro tiempo ante el mundo, cuando manos inexpertas manejaban el martillo que la inutilizó".

"Se dice que es la doctrina argentina, continúa Mitre, y nosotros, en nombre del pueblo argentino, la negamos y la renegamos hoy, como siempre, en cuanto ella importa menoscabar sus derechos de nación soberana que sabe hacerlos prevalecer muriendo por ellos".

Esta frase, señor presidente, que ha adquirido con el tiempo el carácter de una doctrina y la consistencia de una leyenda, fué enunciada por el ministro de Sarmiento, Mariano Varela, en una nota dirigida en diciembre 27 de 1869 a la junta provisoria del gobierno del Paraguay, entre ellos el señor Loizaga, y está enunciada en esa nota no como una doctrina empírica y abstracta. sino como un razonamiento concreto referente a una cuestión determinada.

Desvaneciendo un error—

Entre otras cosas dícese en aquella nota:

"La República Argentina cree y sostiene, apoyada en títulos incontestables, que el territorio que se cuestiona le pertenece exclusivamente y que su posesión por parte del Paraguay ha sido una usurpación a derechos nuestros. Reivindicando ese territorio por la victoria de las armas aliadas, su ocupación ha sido un hecho natural y lógico. Sin embargo, el gobierno argentino ha sostenido hace muy poco tiempo, en discusiones

con los representantes de su majestad el emperador del Brasil, que la victoria no da derecho a las naciones aliadas para declarar por sí límites suyos los que los tratados señalan''.

Como se ve, este enunciado resuelve una cuestión concreta. El gobierno de Sarmiento entiende que las naciones aliadas no podían declarar por sí y ante sí cuáles habían de ser los límites con el Paraguay, sino que era necesario que antes se constituyera el gobierno legítimo de aquel estado y con él se hicieran las negociaciones.

No seguiré dando datos sobre este hecho; pero sí quiero, aunque sea como una reacción tardía del congreso argentino, desvanecer este error común que a diario vemos repetido y que no debiera serlo por los que se inclinan habitualmente sobre los libros. Es lamentable que quien haya traído hasta el congreso la necesidad urgente del ejecutivo de nombrar al ministro titular en la cartera de relaciones exteriores, pretensión que, en mi concepto, es para el congreso completamente desusada, no haya venido mejor informado al debate a fin de no atribuir al general Mitre una frase con la que aquél nunca quiso solidarizarse y que tiene su editor responsable, que sería el presidente Sarmiento.

Términos que deben ser definidos—

Volvamos, señor presidente, a la concreción misma del tema, para terminar con esta exposición.

He estudiado, señor, las dos neutralidades: la neutralidad mantenida por la república ante los graves sucesos internacionales durante la presidencia Plaza y la neutralidad mantenida hasta este momento por el actual presidente de la república. He patentizado la diferencia esencial entre estas dos actitudes, que si pueden confundirse en el común de los enunciados con la misma palabra, se diferencian substancialmente en los hechos y en sus consecuencias.

Recibimos, señor presidente, como legado histórico, la neutralidad egoísta, claudicante y mendicante; y actualmente nos encontramos en la neutralidad que yo he calificado de activa y altiva, en que la república no ha rehuído un solo acontecimiento y ha reclamado la solución de sus derechos ante las naciones que les habían lesionado.

La minuta en debate propone: que la república, con motivo de la conducta del ex diplomático Luxburg, suspenda las relaciones con el imperio germánico. Esta situación frente a las actitudes reiteradas y solemnes que ha asumido la república es una actitud de evidente pobreza moral, tan vacilante e ineficaz, que empieza hasta por usar una terminología desconocida, nueva en el derecho internacional. Se sabe cuáles son los efectos jurídicos del rompimiento de las relaciones, pero ignoramos qué significa "suspender" las relaciones. La suspensión de relaciones, ¿qué régimen crea con respecto a las personas, a los bienes, a las cosas, a los tratados y a las relaciones diplomáticas? Si

yo le formulara esta pregunta al señor diputado autor de la minuta, no sabría responderme. Lo que existe netamente definido es la ruptura de las relaciones.

Los términos de nuestras relaciones, señor presidente, tienen que ser necesariamente definidos, decisivos y absolutos. Hay que plantear la situación desde el terreno de los hechos, para remontarse luego a las soluciones legales. ¿Alemania nos ha agraviado en nuestro fuero de nación soberana, en los prestigios de nuestra soberanía? ¿Sí o no? Si no nos ha agraviado es evidente que tenemos que mantener la situación de neutralidad, y si nos ha agraviado es igualmente evidente que tenemos que entrar en la guerra. Si hemos sido agraviados no corresponde suspender las relaciones, porque esto no condice ni con los prestigios internacionales que hemos adquirido ni con las virilidades de nuestro pueblo; no hay más dilema que la beligerencia.

Para entrar al estado "neutro"—

La aprobación de la minuta que ha motivado este debate implica sencillamente esto: salir del estado de neutralidad activa y altiva, en el cual la república ha adquirido grandes prestigios exteriores, para entrar al estado neutro: no seríamos beligerantes ni dejaríamos de serlo; sería ésta una actitud claudicante de menoscabo, ineficiente y pusilánime. La paz o la guerra: esos son los términos absolutos en que tendrá que orientar el país su política exterior, según sea el desarrollo de los sucesos futuros.

Y esto es tan cierto que voy a permitirme leer un telegrama que creo han recibido muchos señores diputados, firmado por el señor Wilmart, antiguo profesor de derecho romano en la universidad de Buenos Aires, telegrama fechado en París el 21 de este mes. Dice así:

"Alemania aspira a dominar al mundo, subyugando las democracias, pisoteando las leyes y tratados. Dados sus engaños, los argentinos residentes (que son los que reciben las palpitaciones del gobierno francés) opinan que la simple ruptura no bastaría para cumplir con la reciprocidad que establece la doctrina Monroe, y menos para satisfacer nuestra hidalguía y altivez. Nuestras minas de petróleo, de carbón, etcétera, representan el apreciable aporte argentino, con el producto de nuestros campos, de los cuantiosos capitales, y nuestras máquinas pueden solucionar la cuestión de los alimentos para los aliados. Fundado en los gloriosos antecedentes del noble pueblo argentino, el mundo democrático espera que si hicimos hace un siglo la independencia de toda la América latina, la hagamos hoy en pro de la civilización amenazada".

Este telegrama tiene la significación de que viene del teatro mismo de los sucesos, y como se ve, expresa el juicio que se siente, por lo menos en Francia. Afirma que la simple ruptura de relaciones no bastaría; y se explica, señor presidente.

Posición inconfundible—

Tan luego entráramos en ese sentido, que yo me

permito calificar de neutro, los primeros disconformes, los primeros descontentos serían las naciones aliadas; ¿cómo declarar la guerra para quedarnos en la paz? Sería una posición incomprensible. Empezarían a llegarnos reclamaciones y solicitaciones de esta naturaleza y tendríamos entonces que definir nuestra actitud, que debe empezar por definirse antes de entrar dubitativamente en la conflagración.

Yo creo que el poder ejecutivo actual, en la inflexible y austera línea de conducta que se ha trazado, centinela de los altos ideales y de los altos intereses y prerrogativas de la nacionalidad, no tiene más normas que las de la nacionalidad misma para orientar su conducta ulterior.

Yo creo también que así que el actual presidente de la república, por los distintos órganos por que puede manifestarse la opinión, llegue a la comprensión intergiversable de que el pueblo argentino quiere participar del conflicto al lado de los aliados, no tendrá retraimiento y, a pesar de la trascendencia de este paso para el desenvolvimiento futuro del país, irá a la guerra. Pero lo dicho, señor presidente: debemos ir a la guerra en derecho, debemos ir a la guerra en el momento oportuno, sin otras consideraciones que la salvaguardia de las prerrogativas y de la soberanía de la república. No podemos aventurarnos en el conflicto europeo, tampoco, como algunos pretenden, por las consideraciones deleznables de nuestras conveniencias. Para eso sería mejor que abatiéramos el pa-

bellón de la república e izáramos un pabellón mercantil. Si hemos de determinarnos por nuestras conveniencias inmediatas o ulteriores, sería mejor que mercáramos nuestra neutralidad. No puede ser esa la consideración que nos agite. Debemos entrar en la contienda movidos por altos idealismos, y cuando haya llegado el momento de hacerlo, con toda nuestra fe y con todos nuestros sacrificios.

Lo que hoy se impone—

Entretanto, la república debe continuar en la situación digna, consciente y eficaz que se ha marcado desde el 12 de octubre: en la neutralidad, pero participando de todas las contingencias, de todas las posibilidades del conflicto.

Esta situación nos ha creado innegables prestigios ante el mundo, y más inmediatamente en el continente americano. Ya no somos, como hasta hace poco, una individualidad aislada, magüer todos los juicios que se hagan en contrario. Actualmente la república siente la solidaridad de todos los países americanos, cualquiera que sea el lugar que ocupen esos países con respecto a la guerra. Son muchas las naciones que definen sus actitudes de política exterior de acuerdo con lo que hace el gobierno argentino, y esto por inspiración loable, porque esos países han observado nuestra actitud, aunque, en el orden interno, se le pretenda oponer reparos.

Juicios análogos—

Entre tantísimos juicios análogos, voy a leer este que acaba de darme el señor diputado del Valle. Es muy breve; es un juicio del "Diario Ilustrado", de Santiago de Chile, órgano de publicidad que no se particulariza por sus efusiones argentinas. Dice con respecto al incidente del ex ministro Luxburg:

"La Argentina ha marcado el camino que deben seguir las naciones, por débiles que fueran, ante las ofensas que les hagan las naciones poderosas. La dignidad de los países no reconoce fuerzas; débiles o fuertes, deben proceder dentro del terreno del honor de las naciones. El gobierno argentino alcanzó un triunfo por demás halagüeño, triunfo que nos alcanza indirectamente, que viene a afianzar la tranquilidad del continente. La opinión nacional, que simpatiza con la Argentina, no se había exteriorizado con tanta elocuencia, y se siente hondamente satisfecha de ese desenlace cuerdo y caballeresco".

Estos juicios podrían repetirse, señor presidente, hasta la saciedad. Acaban de visitarnos hace pocos días dos políticos brasileños de significación: el señor Franco Mello y el señor Souza Silva, y los dos han emitido en la prensa de Montevideo juicios elogiosos no solamente para el primer magistrado del país, sino también para la orientación de nuestra política internacional. Lo propio acaba de ocurrir en Montevideo donde se

han vertido las mismas apreciaciones por el señor Gabriel Terra, perteneciente al partido colorado, y por el señor Luis Alberto de Herrera, que es una de las personalidades del partido blanco.

El congreso de neutrales—

La República Argentina ha definido su actitud frente a las naciones en guerra, y además ha tenido un pensamiento directivo en lo que respecta a la solidaridad de los pueblos neutrales de América.

El pensamiento de reunir un congreso de neutrales, pensamiento aceptado por todas las naciones de América que no han entrado en la conflagración, tiene una innegable trascendencia, y ya ha sido juzgado, puede decirse, por la mayor parte de las naciones europeas elogiosamente. El congreso de los neutrales hará que la República Argentina no aparezca como una individualidad aislada, sino que conglomerará a su alrededor a todos los demás neutrales de América; define un pensamiento, una actitud y una voluntad que será tanto más significativa cuanto no será el pensamiento o la conducta aislada de una nación, por respetable que sea, sino de varias entidades americanas. Es muy posible que este congreso tenga ante el desenlace de la guerra mundial y ante las tramitaciones de la paz una grandiosa importancia.

Es indudable que, cualquiera sea el desenvolvimiento de los acontecimientos futuros, correspon-

de a la república asumir una conducta meditada y tranquila. Si ha podido permanecer durante todo el desarrollo de la guerra mundial asumiendo las actitudes que he analizado, todo nos induce a pensar que antes de tomar decisiones supremas, debe de proceder con serena gravedad, porque de lo contrario nos aventuraríamos a jugar en un lance ligero e inmotivado los grandes prestigios internacionales que la República acaba de adquirir gloriosamente.

Nada nos impulsa a precipitarnos—

Nuestra política internacional es, de hoy en más, para los pueblos de nuestro continente, de franca y solidaria fraternidad; han desaparecido, felizmente, de todas las naciones de América, ciertas suspicacias y ciertos retraimientos que nos mantenían aislados de países que nos son solidariamente amigos. Con respecto a todas las naciones del mundo, debemos observar una actitud como hasta aquí, altiva y activa, hasta que la gravitación de los sucesos nos ordene seguir una conducta distinta, o nos marque embanderarnos en la contienda.

Yo, por mi parte, señor presidente, tengo una absoluta tranquilidad en la gestión patriótica, serena y trascendente que ha de imprimir a todas nuestras cuestiones internacionales el actual gobierno de la república.

Nada nos impulsa a precipitarnos, y por eso yo, concordante con el criterio que he dejado nítida-

mente establecido en esta exposición, no he de votar por la minuta anodina, según la cual se quiere suspender nuestras relaciones con el imperio alemán. Cualquiera de las reclamaciones formuladas ante Alemania vale como actitud y como definición de derechos y responsabilidades infinitamente más que esa ambigüedad, que esa media tinta, sin trascendencia, de suspender las relaciones. Yo he dicho y lo reitero, señor presidente, para terminar, que debemos estar, como el péndulo, en un extremo o en otro: en la paz o en la guerra. Esa es la situación que conviene a la dignidad de la república. Creo que en cualquier contingencia futura que se nos cree, debemos repetirnos los argentinos la frase del enviado de Roma ante el gobierno de Cartago: Debajo de mi toga traigo la paz o la guerra: Elegid.

He terminado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! — Grandes aplausos. — Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)
